

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor del cantón Espejo”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
Título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra
Recalde Chuquizan Katherine Johana
TUTOR: MSc. Mike Joffre Coral Erazo

Tulcán, 2023.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra y Recalde Chuquizan Katherine Johana con el número de cédula 0401787338 y 0450060850 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor del cantón Espejo"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



MSc. Coral Erazo Mike Joffre

TUTOR

Tulcán, julio de 2023

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra y Recalde Chuquizan Katherine Johana con cédula de identidad número 0401787338 y 0450060850 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra

AUTORA



Recalde Chuquizan Katherine Johana

AUTORA

Tulcán, julio de 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra y Recalde Chuquizan Katherine Johana declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor del cantón Espejo" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra

AUTORA



Recalde Chuquizan Katherine Johana

AUTORA

Tulcán, julio de 2023

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la vida y la fuerza para salir adelante, porque sin el este sueño no sería una realidad. Agradezco de todo corazón a mi madre María Elena, por ser el pilar fundamental en mi vida, quien me ha motivado y apoyado en todo momento en el proceso de mi formación académica y así mismo por inculcarme valores para ser una gran persona.

A mi tío Estuardo, tía Blanca, primas Silvia y Miriam, gracias por creen en mí, gracias por su apoyo, por sus consejos que me han ayudado a ser más fuerte y continuar tras este sueño, por todo su amor y cariño que me han brindado.

A mis hermanos que a pesar de que a uno no lo tengo físicamente gracias por confiar hasta el último en mí solo puedo decir que vivirá siempre en mi corazón, gracias por el apoyo constante y que día a día me han motivado a continuar a mejorar como persona. Agradezco a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por permitirme formarme académicamente, a la Escuela de Administración Pública y a los profesores por sus enseñanzas brindadas a lo largo de estos años, en especial a mi tutor Msc. Mike Coral que me ha guiado en el proceso de titulación con su conocimiento y profesionalismo.

Jhoselyn Alexandra Navarrete Chauca

El esfuerzo realizado ha valido la pena y el objetivo de formarme profesionalmente ha sido cumplido, quiero agradecer a Dios por haberme permitido llegar hasta donde estoy. Agradezco infinitamente a mis padres, Sr. Wilson y la Sra. Hilda ya que sin el apoyo moral y económico nada es esto hubiese sido posible, doy gracias por inculcarme buenos valores, por guiarme por el camino correcto y motivarme a cumplir mis sueños. A mis hermanos Yomaira y Leandro por ser mi apoyo incondicional para lograr cumplir mi objetivo de formarme profesionalmente, por aconsejarme y motivarme día tras días a ser una excelente persona. Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, institución la cual me abrió sus puertas y me permitió realizar mis estudios, de igual forma agradecer a los docentes de la carrera de Administración Pública por su enseñanza y haberme brindado sus conocimientos y por último quiero agradecer a mi tutor el Mcs. Mike Coral por su tiempo, paciencia y dedicación durante todo este proceso de mi formación académica.

Katherine Johana Recalde Chuquizan

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico con todo amor a mi madre María por ser madre y padre para mí, por siempre guiarme y aconsejarme en cada paso que doy. Por ser amiga, hermana y compañera, por no dudar que lo lograría.

A mi hermano Jefferson por acompañarme espiritualmente y a mi hermano Christopher por el apoyo constante, los quiero infinitamente.

A mi tío Estuardo, tía Blanca, primas Silvia y Miriam, abuelita Rosario, por su apoyo incondicional, por acompañarme y motivarme en este proceso que ha sido largo, por demostrarme que el que persevera, alcanza.

A todas las personas que de una u otra manera me han demostrado su amor y cariño tras un consejo, un abrazo, una motivación.

Jhoselyn Alexandra Navarrete Chauca

A todas las personas que de una u otra manera me ayudaron durante todo el proceso de mi formación académica, de manera especial a mis padres, Wilson e Hilda, fuente de inspiración y mi ejemplo a seguir, mi madre quien con sus sabios consejos me alentaba día tras día para lograr cumplir mi sueño.

A mis abuelitos Manuel y Evangelina quienes siempre estuvieron pendiente de mí, motivándome a culminar mis estudios.

A mis hermanos Leandro y Yomaira, mi cuñado Jorge y mis sobrinos Mayte y Francisco gracias por el apoyo incondicional, gracias por estar conmigo en los buenos y malos momentos, por enseñarme a no rendirme en los momentos más difíciles.

Katherine Johana Recalde Chuquizan

ÍNDICE

RESUMEN.....	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA.....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3. JUSTIFICACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. Objetivo General	17
1.4.2. Objetivos Específicos	18
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.2.1 Elementos Teóricos	22
2.2.1.1 Teoría de la política pública	22
2.2.1.2 Teoría del desarrollo	23
2.2.1.3 Teoría socioeconómica	23
2.2.1.4 Teoría de la gobernanza	24
2.2.2 Asignación de recursos económicos	25
2.2.2.1 Desarrollo económico.....	25
2.2.2.2 Desarrollo económico sustentable	25
2.2.2.3 Desarrollo local.....	26
2.2.2.4 Política pública de protección social.....	26
2.2.2.5 Gestión de la política pública	27
2.2.2.6 Evaluación de las políticas públicas	27

2.2.2.7 Gestión de la Unidad del Registro Social.....	27
2.2.2.8 Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social.....	30
2.2.2.10 Evolución del bono de desarrollo humano.....	35
2.2.2.11 Pobreza humana.....	37
2.2.3 Condiciones Socioeconómicas.....	37
2.2.3.1 Recursos económicos.....	37
2.2.3.2 Servicio de protección social.....	38
2.2.3.3 Calidad de vida.....	38
2.2.3.4 Calidad de vida del adulto mayor.....	39
2.2.3.5 Estado de bienestar.....	40
2.2.3.6 Bienestar Social.....	40
2.2.3.7 Trabajo Digno.....	41
2.3 MARCO LEGAL.....	41
III. METODOLOGÍA.....	47
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	47
3.1.1. Enfoque Mixto.....	47
3.1.2. Tipo de Investigación.....	48
3.2. HIPÓTESIS.....	49
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	49
3.3.1 Definición de Variables.....	49
3.3.2 Operacionalización de variables.....	50
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	51
Método Inductivo:.....	51
Método Deductivo:.....	51
Método Analítico- Sintético:.....	52
3.4.1 Técnicas.....	52
Encuesta. -.....	52
Entrevista. -.....	52

3.4.2 Instrumentos	53
Cuestionario.....	53
Guía de preguntas	53
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	54
3.5.1 Población y Muestra.....	54
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
4.1 RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
5.1. CONCLUSIONES	78
5.2. RECOMENDACIONES	79
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
VII. ANEXOS	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Bono de desarrollo humano	37
Tabla 2. Operacionalización de variables	50
Tabla 3. Personal entrevistado	53
Tabla 4. Resultados de la muestra.....	55
Tabla 5. Beneficios del Programa de atención a adultos mayores	69
Tabla 6. Entrevista aplicada a funcionario de la Unidad de Registro Social.....	97
Tabla 7. Entrevista aplicada a funcionaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.....	101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Cuadro de evolución de la Unidad de Registro Social	28
Figura 2. Proceso de actualización de datos.....	29
Figura 3. Evolución del bono de desarrollo humano.....	35
Figura 4. Unidad de Registro Social.....	57
Figura 5. Tiempo de visita del personal de la Unidad de Registro social	58
Figura 6. Información para la actualización de datos.....	59

Figura 7. Actualización frecuente de datos.....	60
Figura 8. Beneficiarios del bono de desarrollo humano	61
Figura 9. Forma de acceso al bono de desarrollo humano	62
Figura 10. Tiempo que es beneficiario del bono de desarrollo humano	63
Figura 11. Cantidad mensual que reciben.....	64
Figura 12. Destino que le dan al bono de desarrollo humano	65
Figura 13. Puntos de pago autorizados	66
Figura 14. Programas que realiza el MIES.....	67
Figura 15. Programa de atención a personas adultas mayores	68
Figura 16. Estado de vivienda.	70
Figura 17. Acceso a servicios básicos	71
Figura 18. Enfermedades que padecen los adultos mayores.....	72
Figura 19. Actividad económica de los miembros del hogar	73
Figura 20. Desarrollo de actividad económica	74
Figura 21. Trabajo digno	75
Figura 22. Calificación del Bono de Desarrollo Humano.....	76
Figura 23. Mejorar la calidad de vida	77

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	87
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	89
Anexo 3. Encuesta aplicada	91
Anexo 4. Evidencias de aplicación de encuestas.....	93
Anexo 5. Entrevista aplicada.....	95
Anexo 6. Evidencias de aplicación de entrevistas	96

RESUMEN

El proyecto de investigación se enfoca en determinar la incidencia de la asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor de escasos recursos del cantón Espejo. En el marco teórico se definen conceptos que están relacionados con la variable independiente que es la asignación de recursos económicos y la variable dependiente que consiste en las condiciones socioeconómicas. En cuanto a la metodología se utilizó un enfoque mixto puesto que para la recolección de datos se aplicó encuestas a la población adulta mayor beneficiarios del bono de desarrollo humano de las parroquias del cantón Espejo y entrevistas al personal de la Unidad de Registro Social y al Ministerio de Inclusión Económica y Social. Los resultados obtenidos se ven reflejados están enfocados en las cuatro dimensiones propuestas las cuales ayudaron al momento de establecer la discusión. Finalmente, una vez terminada la investigación se concluye que la débil gestión en la identificación y asignación del bono de desarrollo humano a personas adultas mayores se debe a la desatención en el proceso del levantamiento de información, así como también por los limitados servicios de seguimiento y asistencia por parte de las instituciones pertinentes, es por ello que se debe implementar una unidad de seguimiento y asistencia en la Provincia del Carchi que preste servicios de educación, convivencia social a terceros y seguimiento a su bienestar, con el fin de respetar los derechos del adulto mayor.

Palabras Claves: Recursos económicos, desarrollo humano, convivencia social.

ABSTRACT

The research project aims to determine the incidence of the allocation of economic resources, such as the human development bonus, on the socioeconomic conditions provided to low-income elderly adults in the Espejo canton. The theoretical framework defines concepts related to the independent variable, which is the allocation of economic resources, and the dependent variable, which consists of socioeconomic conditions. Moreover, it is worth noting that the methodology used was a mixed approach. Surveys were conducted on the elderly population who receive the human development bonus in the parishes of the Espejo canton, while interviews were conducted with personnel from the Social Registry Unit and the Ministry of Economic and Social Inclusion. The obtained results were focused on the four proposed dimensions, which helped establish the discussion. After conducting a research study, it was found that the weak management in the identification and assignment of the human development bonus to elderly people in the Province of Carchi is due to the lack of proper information gathering and limited follow-up and assistance services provided by the relevant institutions. To address this issue, it is recommended to establish a monitoring and assistance unit that provides education, social coexistence services to third parties, and monitoring of their well-being. All these actions will ensure that the rights of the elderly are respected and they receive the support they need.

Keywords: Economic resources, human development, social coexistence.

INTRODUCCIÓN

El bono de desarrollo humano es una ayuda social cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema mediante una transferencia monetaria que otorga el Estado. En conjunto el gobierno nacional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha implementado programas que han beneficiado al adulto mayor fomentando una participación, a través de talleres que ayudan a su recreación.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la asignación de los recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor de escasos recursos del cantón Espejo.

Dentro del capítulo I, se da a conocer el problema de la investigación, en donde abarca el planteamiento el mismo que da a conocer la situación de las condiciones socioeconómicas adulto mayor en América Latina, Ecuador y como último punto en el cantón Espejo de igual manera la justificación y la formulación del problema, además los objetivo general y específicos los cuales se busca alcanzar con el desarrollo de la investigación.

Luego en el capítulo II está estructurado con la fundamentación teórica donde contiene antecedentes investigativos, marco teórico que se detalla las principales teorías como: teoría de la política pública, teoría del desarrollo, teoría socioeconómica y la conceptualización de las variables de estudio que dan realce a la investigación.

En el capítulo III se considera la metodología en la cual se basó la investigación, partiendo de un enfoque mixto; así como también los tipos de investigación que se utilizaron descriptiva y explicativa, la hipótesis, definición y operacionalización de variables, población y muestra, posteriormente los métodos e instrumentos que se aplicaron permitiendo conocer la realidad y obtener resultados de la población.

En el capítulo IV se desarrolla los resultados y discusión que se obtuvieron luego de realizar el trabajo de campo observando las condiciones que viven diariamente los adultos mayores y entrevistas a funcionarios de las instituciones de la Unidad de Registro Social y el MIES.

Finalmente, dentro del capítulo V, se detalla las conclusiones como respuesta a los objetivos planteados y las recomendaciones que ayudaran a mejorar los servicios para el adulto mayor dentro de las instituciones.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El bono de desarrollo humano es una política pública implementada durante la presidencia de Jamil Mahuad en 1998, esta transferencia monetaria tiene como objetivo erradicar la pobreza tomando en cuenta como principales beneficiarios al grupo de personas vulnerables como es a madres de familia solteras, personas con capacidades especiales y adultos mayores.

A nivel de América Latina el principal riesgo para el aumento de pobreza es el desempleo, dejando como resultado que la ciudadanía esté exenta de tener los servicios básicos a su disposición, por ende, los Gobiernos Nacionales deberían establecer políticas económicas como sociales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes especialmente de quienes requieren mayor ayuda. Si en América Latina los países se comprometen con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible avanzarían no solo en la disminución de la pobreza si no que a la equidad y al crecimiento económico local. Según Bravo (2021) manifiesta que “El Trabajo Social, actúa con las poblaciones que sufren los efectos de esta desigualdad en especial los adultos mayores que sobreviven sin medios para una vejez digna”. El trabajo social se enfoca en la atención a los grupos vulnerables y el trabajo de los gobiernos en la implementación de los programas y proyectos que están enfocados en los adultos mayores, además dicha asistencia tiene como objetivo primordial promover la inclusión y erradicar la desigualdad y discriminación generando un ambiente de confianza y que todos tengan acceso a las mismas oportunidades.

A nivel Nacional una persona que haya cumplido los 65 años es considerado adulto mayor y su proceso de envejecimiento trae consigo ciertas dificultades como: situaciones económicas limitadas, difícil acceso a programas y proyectos entre otros aspectos, sin embargo el problema radica en que un gran número de adultos mayores no tienen acceso a una jubilación, una de las razones es no haber aportado al Instituto de Seguridad Social (IESS), quedando como única fuente de ingreso la asignación de recursos del bono de desarrollo humano. De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, (2022) señala que: “Este bono consiste en el pago de

hasta \$50 dólares mensuales a las personas de la tercera edad que viven condiciones de pobreza, el objetivo es ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores". El bono de desarrollo humano es de gran ayuda ya que de esta manera pueden pagar mensualmente los servicios básicos, acceder a la alimentación y salud, en especial aquellas personas que viven en zonas rurales, donde las ayudas son aún más escasas.

A nivel de la provincia del Carchi esta ayuda económica tiene como finalidad apoyar a las personas a tener una vida digna con acceso a los servicios básicos de acuerdo como lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir. Según Velasco. (2019) afirma que:

Entre 1045 nuevos usuarios de la provincia Carchi, accederán a los bonos y pensiones que entrega esta cartera de Estado, llegando a un total de 9.705 personas habilitadas para cobrar bonos y pensiones en la provincia. Todo ello en el marco del Decreto Ejecutivo 804, cuyo objetivo es generar condiciones integrales de desarrollo, garantía de derechos y reducir los índices de pobreza y extrema pobreza.

Como lo establece el Director Distrital del MIES en Carchi lo que se busca un mayor número de adultos mayores que viven en una línea base de pobreza o pobreza extrema tengan acceso a la ayuda económica del bono de desarrollo humano y así tener un ingreso que les permita sobrevivir de manera adecuada.

A nivel del Cantón Espejo el MIES hace convenios con las diferentes juntas parroquiales para que los adultos mayores puedan beneficiarse de los programas y proyectos, sin embargo, al ser parroquias rurales el nivel de pobreza en los adultos mayores es muy notorio debido a la falta de ingresos económicos y por ello tienen mayor dificultad en acceder a los servicios básicos necesarios.

La presente investigación está enfocada en determinar la calidad de vida de los adultos mayores de escasos recursos del cantón Espejo beneficiarios del bono de desarrollo humano, ya que dicha ayuda tiene como fin velar por el bienestar de los ciudadanos, por ende, es importante que el MIES cuente con personal capacitado para realizar el seguimiento de los beneficiarios y ver si las personas realmente necesitan de dicha ayuda y verificar el estado de bienestar en el que viven.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo ayuda la asignación de recursos del bono de desarrollo humano a mejorar las condiciones socioeconómicas del adulto mayor de escasos recursos económicos en el cantón Espejo?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se realiza con el fin de analizar la política pública sobre el bono de desarrollo humano y su incidencia en la condición de vida de los adultos mayores. Esta ayuda económica que otorga el Estado a las personas de bajos recursos, de manera particular al adulto mayor debe verificarse que llegue a su destinatario, con la finalidad de que dicho valor se lo utilice en salud y alimentación, además el Gobierno establece programas orientados a la inversión social, cuyos beneficiarios son: Las madres de familia solteras, personas especiales y sobre todo adultos mayores que se encuentran en condiciones de pobreza.

La importancia del bono de desarrollo humano radica en reducir los índices de pobreza que existe en el país otorgando una ayuda monetaria para satisfacer las necesidades actuales que tienen en cada uno de los hogares, buscando mejorar la calidad de vida de los beneficiarios considerando que este programa ha sido uno de los mayores logros para el Estado ecuatoriano según Martínez et al. (2017), "El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es el programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) de Ecuador que inició operaciones en el 2003, sucediendo así el programa de transferencias no condicionadas Bono Solidario, que comenzó en 1998." (pág.1). El programa fue enfocado para ayudar a los grupos vulnerables del país con un bono que sea destinando principalmente para salud, educación y alimentación, como servicios esenciales para los hogares

El programa comenzó con el grupo de madres solteras con niños menores de edad de escasos recursos que habitaban en zonas rurales, con el objetivo de cubrir las necesidades que presentaban las personas y reducir los índices de pobreza en el país. Actualmente se ha extendido la ayuda a diferentes grupos vulnerables como: madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores. Esta política social busca mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias del bono de desarrollo humano y la inclusión dentro de los servicios que tiene el Ministerio de Inclusión, Económica y Social.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor de escasos recursos del cantón Espejo, año 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1.- Caracterizar la asignación de recursos económicos del bono de desarrollo humano a los adultos mayores de escasos recursos del cantón Espejo.
- 2.- Describir la situación socioeconómica actual de los adultos mayores de escasos recursos, beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Espejo.
- 3.- Determinar la relación entre la gestión realizada por los actores que implementan el bono de desarrollo humano y las condiciones socioeconómicas del adulto mayor.

1.4.3. Preguntas de Investigación

1. ¿Cómo es la asignación de recursos económicos del bono de desarrollo humano a los adultos mayores de escasos recursos del cantón Espejo?
2. ¿Cuál es la situación socioeconómica actual de los adultos mayores del cantón Espejo hacen uso del bono de desarrollo humano?
3. ¿Cuál es la relación entre los actores que realizan la gestión para implementar el bono de desarrollo humano y mejorar las condiciones socioeconómicas del adulto mayor?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como primer antecedente se tomó en cuenta la revista científica y tecnológica que tiene como tema "El destino del Bono de Desarrollo Humano y el efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables de la Provincia de Cotopaxi", los autores son Diego Bonilla, Claudio Turín y Henry López, dicho artículo fue aceptado en el año 2019 para su debida publicación. La presente investigación tiene como objetivo principal que desde una visión cualitativa se analizara la mejora en la calidad de vida a través del bono de desarrollo humano en la población vulnerable de la provincia de Cotopaxi entre ellos como grupo de estudio se enfocaron en madres solteras, personas con capacidades especiales y adultos mayores (Bonilla, Tutín y Lopez, 2019).

Dentro del marco teórico se enfocaron en hablar sobre la calidad de vida, el papel del sector público, las políticas económicas neoliberales. Al hablar de calidad de vida se hace mención sobre la satisfacción de las personas, los grupos vulnerables tengan acceso a los servicios básicos tales como salud, educación, alimentación adecuada entre otros, de esta manera se está garantizando que las personas tengan una adecuada calidad de vida. Por consiguiente, el papel que desempeña el sector público es de mucha importancia ya que en dicha investigación hace mención de que el objetivo principal y primordial es el de elevar el bienestar de los ciudadanos, además de que están velando por sus intereses y se está fomentando la participación democrática activa, y finalmente se manifiesta de la implementación de políticas neoliberales en la cual no están de acuerdo con la modernización, por cuanto se han incrementado las desigualdades sociales las cuales esta relacionadas con el desempleo, la pobreza que drásticamente afecta la calidad de vida de las personas puesto que al haber desigualdades no todas las personas pueden acceder igualitariamente a las mismas oportunidades (Bonilla, Tutín y López, 2019).

El enfoque utilizado en dicha investigación es cuantitativo ya que los datos obtenidos están relacionados con el número de beneficiarios, el rango de edades de los

beneficiarios del bono de desarrollo humano de la provincia estudiada, para la muestra se tomó en cuenta los datos de los beneficiarios del grupo de personas vulnerables beneficiarios del bono de desarrollo humano es decir madres solteras, personas con capacidades especiales y adultos mayores, datos correspondientes al año 2017 dando un total de 315 personas. Para la recolección de información se realizó en la provincia de Cotopaxi especialmente en las zonas rurales de la provincia donde los investigadores evidenciaron un nivel de pobreza considerable en sus habitantes y en la cual su manera de sobrevivir es dedicándose a las actividades agrícolas, los habitantes tienen una lucha constante por acceder a los beneficios económicos que ofrece el gobierno ya que no todos tienen acceso (Bonilla, Tufín y Lopez, 2019).

Para determinar los resultados se aplicó un cuestionario de preguntas a las personas beneficiarias del bono de desarrollo humano entre ellas en la investigación detallan dos preguntas las cuales fueron base para determinar los resultados, la primera estaba enfocada en determinar el uso que le dan al bono de desarrollo humano dando un porcentaje del 48.55% lo destinan a la alimentación y la segunda es saber si con la ayuda económica los beneficiarios han mejorado su calidad de vida dejando como resultado que el 67.63% de la población estudiada han mejorado el estilo de vida (Bonilla, Tufín y Lopez, 2019).

En conclusión, mediante las encuestas aplicadas a la población estudiada determinaron que los beneficiarios del bono de desarrollo humano en su gran mayoría lo destinan a la alimentación, seguido por la salud y por último lo destinan a la educación, dichas actividades son de vital importancia y forman parte de las necesidades básicas de los ciudadanos. En cuanto a la calidad de vida de los beneficiarios de la provincia de Cotopaxi se concluyó que en poco o nada dicho recurso económico ha mejorado su situación ya que el monto otorgado es bajo y las necesidades de las personas son mayoritarias, es decir, en su mayoría no logran cubrir con todos los gastos necesarios para su subsistencia (Bonilla, Tufín y Lopez, 2019).

Como segundo antecedente para nuestra investigación se ha tomado en cuenta el artículo científico titulado "Valoración Del Uso Del Bono De Desarrollo Humano En El Cantón Simón Bolívar" con autoría de Lozano y Cedillo en el año 2018, donde menciona una perspectiva sobre el uso que las personas le dan al bono de desarrollo humano los objetivos que debe cumplir el gobierno de los planes nacionales que están establecidos, lo que se propusieron para lograr es la reducción de la pobreza

en el Ecuador debido que es uno de los países que tiene índices de pobreza más altos. En este caso el bono de desarrollo humano va en beneficio de las personas, madres de familia que sean solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, en este caso el objetivo que se planteó en la investigación es valorar el uso del Bono de Desarrollo Humano de los beneficiarios del cantón Simón Bolívar. Debido a que se buscaba verificar la calidad de vida que mantenían las personas y en este caso mediante la ayuda monetaria que les otorgaba el estado cuanto ha mejorado (Lozano y Cedillo, 2018).

Las teorías como: el desarrollo humano, el desarrollo social y las transferencias monetarias condicionadas, ayudan a describir los aspectos básicos que el bono de desarrollo humano tiene y caracterizan a las personas que van a hacer beneficiarias. Como parte de la investigación han considerado técnicas cualitativas, correlacional y redes semánticas lo cual les permitió tener un amplio conocimiento y valoración de lo investigado, en el contexto de una población de 25.483 habitantes del cantón Simón Bolívar. Las teorías como: el desarrollo humano, el desarrollo social y las transferencias monetarias condicionadas, ayuda a describir los aspectos básicos que el bono de desarrollo humano tiene y caracterizan a las personas que van a hacer beneficiarias. Como parte de la investigación han considerado técnicas cualitativas, correlacional y redes semánticas lo cual les permitió tener un amplio conocimiento y valoración de la investigación, en el contexto con su población 25.483 habitantes del cantón Simón Bolívar. En los resultados se verifico a las familias directamente beneficiarias permitiendo conocer lo que se logró en el programa social tras los alcances de los objetivos que se plantearon al inicio que era reducir los índices de pobreza y desigualdad en el país viendo como prioridad el destino del bono de desarrollo humano hacia salud y educación de las familias vulnerables (Lozano y Cedillo, 2018).

Como tercer antecedente se tomó en cuenta una tesis con el tema "Impacto del Bono de Desarrollo Humano sobre la calidad de vida en los Adultos Mayores de la Parroquia La Paz Provincia del Carchi en el año 2015", la autora de dicha investigación es Diana Arcos donde hace referencia al beneficio que acceden las personas adultas mayores que reciben la ayuda económica, la cual fue desarrollada en julio del 2015. El objetivo principal es analizar el impacto del bono de desarrollo humano sobre la calidad de vida de los adultos mayores, identificando las

características y ventajas que trae consigo el bono de desarrollo humano (Fuentes, 2015).

El enfoque que maneja la investigación es tanto cualitativa como cuantitativa ya que para la recolección de información se aplicó entrevistas y encuestas, para la población y muestra se enfocaron solo en los adultos mayores quienes son beneficiarios de bono de desarrollo humano, es decir en 131 personas de la parroquia La Paz perteneciente a la provincia del Carchi. Los resultados obtenidos de acuerdo a la encuesta aplicada a los adultos mayores se puede evidenciar que en su gran mayoría el 67% de adultos mayores que perciben el bono de desarrollo humano tienen como máximo nivel de educación la primaria, causa importante que no ha permitido el acceso a un trabajo estable y con el tiempo alcanzar la jubilación, razón por la cual el bono de desarrollo humano se ha convertido en una ayuda que mes tras mes pueden solventar ciertos gastos aunque, no pueden cubrir sus necesidades al 100% (Fuentes, 2015).

En conclusión, se puede decir que el problema mayor que se ha evidenciado es el escaso acceso a la educación ya que en su mayoría de adultos mayores encuestados solo han cursado la primaria y se les ha dificultado tener un trabajo estable, de tal manera que el bono de desarrollo humano lo han mirado como una ayuda ya que en su mayoría lo destinan para cubrir sus necesidades como salud, alimentación, y arreglo de sus viviendas, pero aun así no es suficiente (Fuentes, 2015).

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Elementos Teóricos

2.2.1.1 Teoría de la política pública

Las políticas públicas están basadas en resolver las necesidades de la sociedad con el fin de cumplir e intervenir a cabalidad los problemas públicos, debido a que el gobierno está para dar respuesta a las situaciones que presenta la sociedad, en este caso a partir de un interés y de la opinión de los grupos afectados puesto que se debe analizar la situación y buscar acciones que a partir de la gestión se busque la solución del problema presentado. Según Canto (2015) manifiesta que:

Las políticas públicas son acciones de gobierno que tienen como propósito alcanzar objetivos de interés público. Las situaciones de interés, necesidad o beneficios públicos en las que socialmente se considera que el gobierno debe intervenir son los problemas públicos, y las políticas públicas son entendidas como respuestas a tales problemas públicos. (pág. 262)

Pérez (2016) considera que: Las políticas públicas se pueden definir como el conjunto de objetivos, acciones y decisiones, que lleva a cabo un gobierno para enfrentar los problemas y las demandas de la sociedad. En propiedad, las políticas públicas surgen como una respuesta a dichos problemas y demandas. Comprenden la formulación de propuestas políticas basadas en juicio de valor, las cuales deben ser útiles a los responsables del quehacer político. (p.194)

En las políticas públicas debe actuar la sociedad y gobierno porque influye la toma de decisiones frente los problemas públicos que presenta la sociedad y que el gobierno en su quehacer político desarrolle propuestas buscando dar un resultado a las demandas que se establecen, mejorando las condiciones de vida de los habitantes y dar efectividad en el desempeño gubernamental.

2.2.1.2 Teoría del desarrollo

Uno de los retos más grandes que los gobiernos han tenido que enfrentar es reducir los índices de pobreza y la desigualdad que existe en los países que se encuentran en vía de desarrollo para afrontar se debe establecer acciones, políticas o programas que favorezcan al desarrollo humano, una inclusión activa y una sostenibilidad económica. Según Vargas, (2008) considera que:

La teoría del desarrollo sugiere la necesidad de considerar el impacto sectorial de liberalización para diferenciar las políticas que consideren las diferencias de los sectores, a fin de asegurar los beneficios del cambio de la política alcancen a las comunidades pobres y que los costos no descansen solamente en quienes menos pueden aportar. (p. 2)

Teniendo en cuenta que el desarrollo es un proceso donde el actor principal es la ciudadanía que busca mejorar la capacidad productiva y los niveles de vida que se encuentran, con la ayuda del gobierno en la aplicación de políticas públicas que estén direccionadas al crecimiento social y económico que pretenda dar un cambio a las condiciones que viven las sociedades en la actualidad.

2.2.1.3 Teoría socioeconómica

El Estado en sus funciones debe velar por los derechos de los ciudadanos respondiendo a las necesidades de los ciudadanos desarrollando acciones para un bienestar común progresando a conseguir una sostenibilidad mejorando la calidad de vida, debido a que se debe tomar acciones rápidas para este problema social

con la intervención del gobierno y la ciudadanía para mejorar social y económicamente la sociedad, Spengler (1971) explica que:

La teoría socioeconómica sugiere que los incrementos en la cantidad de población podrían ser obtenidos a expensas de la calidad de la población y con efectos económicos desfavorables. Como se sabe es principalmente a través del progreso tecnológico y de la automatización de la industria, que el producto nacional bruto de una población puede ser aumentado, ya sea el país desarrollado o poco desarrollado. (p. 9)

El nivel de intervenciones dentro del país para reducir la pobreza no ha reflejado mayor positivismo, debido que en la actualidad hay muchas personas que no tienen empleo y esto ha afectado a que nos niveles incrementen drásticamente. En el caso de los adultos mayores se ha observado por las calles varios de ellos en mendicidad abandonados frente a un país que cada vez decae, hay un débil cumplimiento de derechos prioritarios de ellos, la atención prioritaria. Estamos frente a una realidad donde son débiles las acciones gubernamentales para estabilizar una socioeconómica y mejorar el desarrollo del país.

2.2.1.4 Teoría de la gobernanza

Los tres actores dentro de la gobernanza es el Estado, el mercado y la sociedad que están orientados para la intervenir en progreso del país con la misma igualdad de participación y decisión alcanzando a cumplir las acciones que se plantean, complementándose para encontrar un equilibrio en su forma de gobernar a una sociedad prospera y buscar una administración pública con criterio. Quintero (2017) menciona que:

La gobernanza es un tema de gobierno que implica lo administrativo, pero que no se reduce a ello. Incluye procesos en un nivel más alto que la prestación de servicios y bienes públicos necesarios, y que no se limitan a constelaciones de actores marcados por una ley o código, dígame actores estatales. Permite la apertura e inclusión de agentes económicos y sociales sin los ambages ni restricciones de relaciones diádicas del tipo gobierno-sociedad civil organizada, gobierno iniciativa privada. Incluye un nivel valorativo en el que la convergencia de las partes conduce a mejores propósitos, y otro técnico que suscribe las decisiones a una frontera o conjunto de posibilidades. (p. 43)

El proceso de la gobernanza considera que sea un proceso más democrático donde los sectores se involucren a la toma de decisiones logrando un desarrollo económico

y social dentro de las sociedades, forjando una administración o una acción pública más estable dentro del Estado. Ahora esto implica tomar en cuenta los valores institucionales y las normas que el gobierno propone como uno de los objetivos logrando así un equilibrio entre los actores como el Estado, sociedad civil y el mercado consolidando una economía rentable y obteniendo la calidad de vida que merecen las personas. Cubriendo así la garantía de derechos.

2.2.2 Asignación de recursos económicos

2.2.2.1 Desarrollo económico

Es importante que dentro de un país se establezcan medidas ya sea sociales o económicas que ayuden al beneficio y prosperidad del mismo y que estén enfocadas en el bienestar de los ciudadanos.

El desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad. También se conoce como proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad. (Castillo, 2011, pág. 2).

El desarrollo económico está enmarcado en la capacidad de adaptarse a nuevos cambios que se suscitan con el pasar de los días, a la manera en la que el gobierno y las instituciones públicas pertinentes deben buscar financiamiento económico que le permita desarrollarse de manera eficiente y eficaz, y atender problemas y necesidades sociales de forma oportuna elevando los ingresos económicos de sus ciudadanos en especial de aquellos que requieren mayor ayuda.

2.2.2.2 Desarrollo económico sustentable

Este modelo fue implementado en el Ecuador para reducir el nivel de pobreza y desigualdad que existe en los ciudadanos, para ello se creó varias políticas que permitan generar economía y preservar el medioambiente, como una de las alternativas para el desarrollo mejorando proyectos sostenibles que evitan poner en riesgo la calidad de vida de las personas. Según Garrett (2023) menciona que:

El desarrollo sostenible representa la transición de la sociedad actual a una sociedad más respetuosa con el medio ambiente. Es un modo de desarrollo cuyo objetivo es garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

Se centra en satisfacer varias necesidades actuales sin afectar el espacio de las futuras generaciones protegiendo el medioambiente y así garantizar un bienestar social estable para las personas otorgando las mismas oportunidades de vida y desarrollando capacidades productivas sin afectar al planeta.

2.2.2.3 Desarrollo local

Consiste en identificar y aprovechar los recursos endógenos de una comunidad, es decir: los factores tanto económicos como no económicos, que son los recursos sociales, culturales, históricos entre otros para así poder satisfacer las necesidades de la población de manera equitativa.

El desarrollo local hace referencia a una situación o proyecto que busca mejorar la calidad de vida de las personas que cohabitan en un determinado territorio, tanto en el presente como en el futuro. Por las condiciones históricas de regazo de las localidades, así como por los cambios económicos y sociales en el país, ciudades, localidades, entre otras, donde buscan constantemente instrumentos, herramientas y estrategias para mejorar la calidad de vida y enfrentar retos (Correa, 2020).

La población de adulto mayores actualmente es la más susceptible adaptarse a los cambios, dado que a su avanzada edad tienen mayor dificultad de comprensión y adaptación puesto que sufren de múltiples enfermedades que no les permite desarrollarse de manera adecuada, es así como las instituciones pertinentes buscan establecer políticas sociales de ayuda para que dichas personas puedan mejorar su calidad de vida y su estado de bienestar.

2.2.2.4 Política pública de protección social

La política incluye el desarrollo social y económico permitiendo un análisis dentro de los grupos vulnerables tomando acciones para evitar que exista altos niveles de pobreza y exclusión social a nivel nacional como una estrategia de gobierno, sin embargo, a pesar de los esfuerzos aún existe mendicidad y pobreza a nivel del Ecuador. Fernández y Caravaca (2011) consideran La "políticas sociales", que se refiere al conjunto de actuaciones administrativas e institucionales del poder público ante un conjunto amplio, diverso y relativo de problemas determinados como "sociales", dentro de la modalidad del Estado de Bienestar. (p.4). Las instituciones públicas encargadas en brindar ayuda social a los grupos vulnerables actúan mediante la línea de pobreza que se encuentra las personas para que puedan ser

beneficiarias, con el fin de garantizar una vida digna de las personas y evitar la pobreza.

2.2.2.5 Gestión de la política pública

Se establece el proceso y las estrategias que ayudan a ejecutar la política pública utilizando los medios adecuados con el fin de resolver el problema público,

Según Gutiérrez et al (2017) menciona que “La implementación implica, el grado de conocimiento, generalidad y simultaneidad temática de las políticas públicas. Las cifras, datos, lineamientos y orientaciones fundamentan la implementación, en razón del papel que cumplen dichos elementos.”

Para dar cumplimiento a la gestión de la política pública trata de continuar de lineamientos los cuales permitan establecer las estrategias que permitan cumplir los objetivos de manera eficiente y solventar las demandas de la ciudadanía.

2.2.2.6 Evaluación de las políticas públicas

En el ciclo de la política pública es la fase donde se evalúa la gestión que el gobierno alcanza mediante los objetivos establecidos verificando la situación, el proceso y los resultados que se obtuvieron. Con la finalidad de generar un desempeño grande de la acción pública demostrando transparencia, eficiencia y eficacia dentro de la institución. Ojeda, Carrión y Castro (2018) aseguraron: “La evaluación de programas y proyectos constituye una herramienta esencial para la toma de decisiones, para asegurar que los objetivos trazados se cumplan. Así como para evidenciar oportunidades y debilidades que permitan extraer lecciones aprendidas” (p. 2). Las instituciones públicas están obligadas a demostrar con transparencia a la ciudadanía el diseño y ejecución total de la política pública demostrando así democracia, permitiendo que Administración Pública cumpla proceso netamente sistemático donde a partir de una clara recopilación de información se evidencia el cumplimiento de las acciones que se realizaron en la gestión.

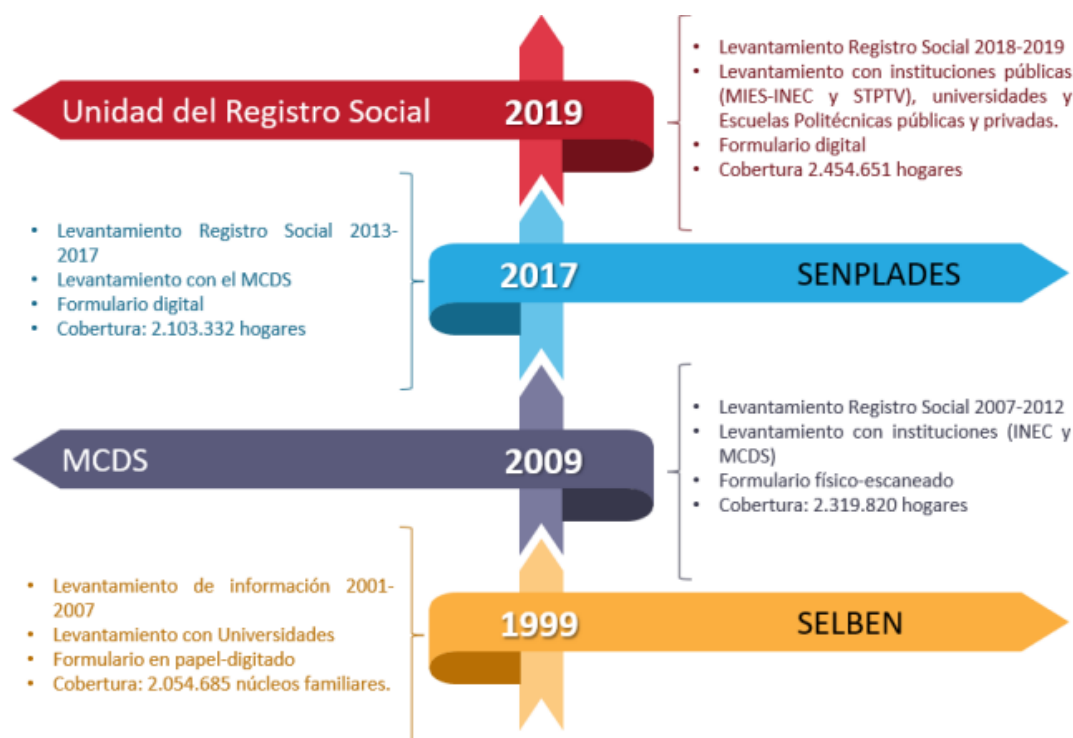
2.2.2.7 Gestión de la Unidad del Registro Social

En base a las sus funciones la Unidad de Registro Social a nivel nacional es una secretaria la cual se encarga netamente de recopilar la información de las personas, tanto económica, social y sobre todo visualizar las condiciones en las que se encuentran las familias, debido a que ayudaría a las instituciones cooperantes a otorgarles una información clara y verídica.

Es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a

sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza. (Unidad de Registro Social, 2021)

Figura 1 Cuadro de evolución de la Unidad de Registro Social



Fuente: Manual de Actualización del Registro Social 2022-Pag.9

En concordancia con el Estado la Unidad del Registro Social permite que la información que se obtenga mediante las visitas domiciliarias sea verídica a pesar de que se hace cada tres años a nivel nacional, en este caso ayudaría a identificar las condiciones socioeconómicas de las familias encuestadas y determinar la línea de pobreza o pobreza extrema en la que se encuentra estos grupos vulnerables, además ya con las instituciones competentes poder analizar la situación a ayudar de una u otra manera a estas personas. Como se ha evidenciado el Registro Social ha evolucionado desde 1999 hasta la actualidad, tomando en cuenta que esta institución inicia como SELBEN cumpliendo la misma función de cubrir a cabalidad el levantamiento de información de las personas de todo el país. Con la ayuda de las universidades.

Levantamiento de Información

En el caso de la Unidad del Registro Social una de las funciones es levantar la información, como una de las metodologías de trabajo considerando que se debe observar e identificar las condiciones socioeconómicas de las familias por lo que,

ayudaría a saber el nivel de pobreza en la que se encuentra el Ecuador. El Manual de la Unidad del Registro Social (2022) plantea lo siguiente:

Estará a cargo de la coordinación, supervisión y ejecución de las actividades necesarias para el levantamiento de información para la actualización del Registro Social, proceso que se desarrollará por Fase. El proceso de levantamiento de información estará sujeto al modelo de actualización definido por la URS y las definiciones de acuerdo con los instructivos o metodologías. (p. 12)

El levantamiento de información como una de las metodologías más importantes dentro de esta institución con el propósito de cumplir con sus objetivos, obteniendo resultados a nivel nacional en la recopilación de los datos socioeconómicos de las familias. Por lo que esta unidad debe estar periódicamente realizando visitas domiciliarias, con el fin de dar cabalidad a su función.

Actualización de la base de datos

Una herramienta importante dentro de la Unidad del Registro Social tener consolidado la base de datos de todos los habitantes del Ecuador, debido a que se podrá determinar los datos generales de los miembros del hogar, la ocupación, las condiciones de vivienda tanto externa como interna etc. Considerando que son aspectos que de importancia para las instituciones que analizan las condiciones de vida de las personas. “Los procesos del Registro Social se encuentran definidos dentro de la Norma Técnica para la Recopilación, Actualización, Uso y Transferencia de Información del Registro Social y sus lineamientos.” (Manual de Actualización del Registro Social, 2022)

Figura 2. Proceso de actualización de datos



Fuente: Manual de Actualización del Registro Social 2022-Pag.10

Considerando que dentro de la actualización de datos el Registro Social debe capacitar a los encargados de realizar las visitas domiciliarias, puesto que se creara confianza con las personas y se llevara de manera más efectiva la encuesta socioeconómica que se les realiza. En este caso luego de la información obtenida, el registro social entrega información a otras instituciones como por ejemplo el MIES el cual analiza la condición o la línea de pobreza que se encuentra la persona, luego determinara si se encuentra en los grupos para la ayuda monetaria que otorga el Estado.

2.2.2.8 Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social

Es una institución pública la cual está encargada de establecer diferentes servicios los cuales están destinados especialmente al grupo de personas vulnerables a nivel nacional quienes tienen mayor dificultad para poder incluirse dentro de la población.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza (Soliz, 2013).

Esta entidad fue creada con el fin de ayudar al grupo de personas vulnerables a nivel nacional, estableciendo diferentes programas y proyectos en beneficio de los mismos todo esto con el objetivo de erradicar la pobreza y de que las personas que viven en una línea de pobreza o pobreza extrema considerable puedan acceder a los servicios básicos indispensables, a una alimentación, educación y a la salud, es por ello que actualmente se encuentra activos 24 balcones uno en cada provincia para que las personas que requieran puedan acudir a solicitar información de cómo pueden acceder y beneficiarse de los servicios y programas emitidos por dicha institución.

Programas y proyectos emitidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social

La institución está enfocada en establecer programas y proyectos en beneficio de los grupos vulnerables como son madres solteras, personas con capacidades especiales y adultos mayores, quienes son los que requieren mayor atención, esto lo realizan a través de diferentes convenios con las instituciones correspondientes.

A nivel nacional la institución cuenta con cuatro proyectos enfocados en atención a los adultos mayores los cuales son:

1.- Centros gerontológicos residenciales

Consiste en ofrecer un servicio de cuidado a personas adultos mayores que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, o quienes hayan sido afectado sus derechos, puede ser el cuidado de manera temporal cuando se trata de personas que una vez estabilizadas y/o ubicadas a sus familias, retornan a sus domicilios mediante la reinserción familiar o una estancia permanente cuando se trata de usuarios sin referente familiar comprobado (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2022).

2.- Centro gerontológicos de atención diurna

Ofrece un servicio de atención integral para que las personas adultas mayores a través de la estimulación de sus capacidades, alimentación, recreación puedan asistir y buscar mejorar o mantener la capacidad funcional y mental hasta donde les sea posible, el tiempo establecido para desarrollar este programa es con una asistencia por días cumpliendo un máximo de 6 a 8 horas diarias (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2022).

3.- Espacios de socialización y de encuentro

En este espacio se trabajará en la prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable; mediante actividades recreativas, culturales, sociales entre otros, consta de dos condiciones:

- ✓ Espacios de socialización y de encuentro con alimentación: Dirigido a personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, se ofrece un servicio con alimentación, por tres días a la semana con tres horas de duración cada jornada de trabajo (144 días al año).
- ✓ Espacios de socialización y de encuentro sin alimentación: Dirigido a personas adultas mayores que no se encuentran en situación de pobreza extrema, se ofrecen servicios sin alimentación, por dos días a la semana, con dos horas de duración cada jornada de trabajo (96 días al año).

En este caso la jornada de trabajo es de 8 horas, 5 días a la semana y con asistencia de 25 adultos mayores (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2022).

4.- Atención domiciliaria

Consiste en el cuidado de personas adultas con dependencia moderada o severa, un promotor social acudirá a la vivienda de beneficiario y realizará las actividades tales como rehabilitación, actividades recreativas destinadas a fomentar la inclusión social. Si la persona adulto mayor presenta algún tipo de discapacidad las actividades varían y estarán enfocadas en proceso de apoyo emocional, actividades ocupacionales entre otras. Se divide en dos servicios:

- ✓ Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin dependencia o con dependencia leve: condición de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, extrema pobreza, presencia de dependencia leve y alta dispersión geográfica del lugar de vivienda del usuario/a.
- ✓ Atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad y dependencia moderada o severa: este servicio está orientado a personas adultas mayores quienes, por su grado de discapacidad intelectual, física y/o sensorial presentan una condición de dependencia que no les permite acceder a los servicios intramurales.

La jornada de trabajo varía dependiendo la atención domiciliaria requerida, en el primer caso se da 2 atenciones con jornada de trabajo de 8 horas, en el segundo caso 4 atenciones con jornada de 8 horas diarias (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2022).

El Plan Estratégico Institucional del MIES está compuesto por cuatro ejes estratégicos, sin embargo, el principal eje estratégico en cual está enfocada la investigación es el:

Eje económico y social

Eje No. 4: Aseguramiento no contributivo

Asegurar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad; a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía a nivel zonal, distrital y circuital (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021).

Esta política tiene como finalidad ayudar a los grupos vulnerables en especial personas adultos mayores de escasos recursos, mediante la asignación de transferencias monetarias mensuales las cuales les permitan acceder a los servicios básicos y mejorar su calidad de vida.

Objetivos estratégicos

El principal objetivo al cual está enfocado la asignación de recursos económicos es: Incrementar la promoción del Desarrollo Integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021).

- Programa Nacional: Fin de la pobreza.
- Programa Institucional: Servicios de Atención Gerontológica / Atención Integral a Personas con Discapacidad.
- Producto Institucional: Atención a personas adultas mayores / Atención de desarrollo integral a personas con discapacidad.

La pobreza es uno de los principales problemas que afecta el desenvolvimiento del estado de bienestar de las personas, sin embargo, el MIES establece como objetivo estratégico poner fin a la pobreza a través de la implementación de programas y proyectos en los cuales los principales beneficiarios sean el grupo de atención vulnerable adultos mayores.

Metas

-Aseguramiento no contributivo:

Según normativa legal vigente, las inclusiones mensuales se realizan de manera progresiva en función del menor puntaje de Registro Social y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en este sentido, para diciembre 2021, se realizó la exclusión de usuarios que superaban la línea de pobreza resultando un total de 46.561 exclusiones a diciembre de 2021 y; por su parte, a partir del 1 de diciembre, se incorporó al sistema de bonos y pensiones, a 85.822 nuevos beneficiarios que, según información de registro social se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, destacando como logro alcanzado por esta Subsecretaría, dentro del programa de Aseguramiento no Contributivo, la habilitación de 1.423.266 beneficiarios al pago de las diferentes transferencias monetarias no contributivas, a diciembre 2021; lo que implicó una inversión acumulada de enero a diciembre 2021 de \$1.081.242.280,37 (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021).

-Bono de desarrollo humano

La transferencia mensual otorgada a los adultos mayores es de \$50 la cual tiene como finalidad cubrir parte de sus necesidades y acceso a servicios básicos, teniendo esto en cuenta para el periodo 2021 se beneficiaron 736.584 usuarios con un monto de

inversión de \$473.612.682,14 que representa el 115.35% de la ejecución en relación a lo programado (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021).

A nivel del cantón Espejo el único proyecto que se encuentra activo es el: Centro gerontológico de atención diurna

Los centros gerontológicos para el adulto mayor están enfocados en evitar la discriminación de las personas adultas mayores, promoviendo la participación en los diferentes programas que permitan la atención, recreación, alimentación y el desarrollo de destrezas psicomotrices del adulto mayor. Es importante que a la edad que tienen deben mantener su cuerpo sano, una alimentación balanceada y ejercicio que les permita tener una buena salud, además en el cantón Espejo se ha incluido este programa con la finalidad de brindar ayuda a las personas adultas mayores cuyas situaciones económicas son bajas o limitadas permitiéndoles tener una socialización en las actividades que ellos realizan con el apoyo de personas capacitadas que brinda el MIES para los grupos vulnerables.

De este modo en el cantón los programas sociales han generado un gran impacto debido a que se quiere fortalecer la participación inclusiva en los programas en un 40% de las actividades recreativas, fortaleciendo políticas que permitan trabajar en atención a grupos prioritarios del cantón para contribuir a mejorar los niveles de calidad de vida. Es importante que exista una integración donde se mejore el estado físico estimulando sus destrezas en base a talleres, baile terapia, eventos sociales que les permita mejorar su estado mental y que ellos no se sientan desprotegidos de la sociedad.

Los adultos mayores en las parroquias del cantón han participado en eventos socioculturales generando una igualdad e inclusión en las condiciones de las personas adultas mayores, protegiendo sus derechos que el Estado beneficia a este grupo prioritario en diversos servicios públicos y privados.

El MIES con la competencia de promover servicios de atención al adulto mayor debe contar con especialistas que permitan ayudar al adulto mayor mejorar condiciones físicas y psicológicas en los programas que imparten en cada una de las Parroquias, además promover una nutrición adecuada para el adulto mayor.

2.2.2.9 Bono de desarrollo humano

Consiste en un apoyo económico que les permite cubrir varias necesidades, como salud, alimentación y para la vejez de las personas, puesto que de esta manera tendrán una vida plena y el bienestar de un hogar, es otorgado a las personas más

vulnerables del país como lo son madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores.

El Bono de Desarrollo Humano es un programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a todas las familias de Ecuador que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, su objetivo principal consiste en incentivar la acumulación de capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de transferencias monetarias a las familias (Herrera et al, 2021).

A parte de esta ayuda económica que reciben, los adultos mayores en especial, tienen derecho al acceso de servicios públicos y privados en diferentes aspectos dado a sus capacidades y condiciones. El bono de desarrollo humano en el Ecuador ha sido uno de los mejores proyectos puesto que ayuda a las personas más vulnerables del país ya que los beneficiarios pueden sustentar varias necesidades y con ello les ayuda a tener una mejor calidad y estilo de vida.

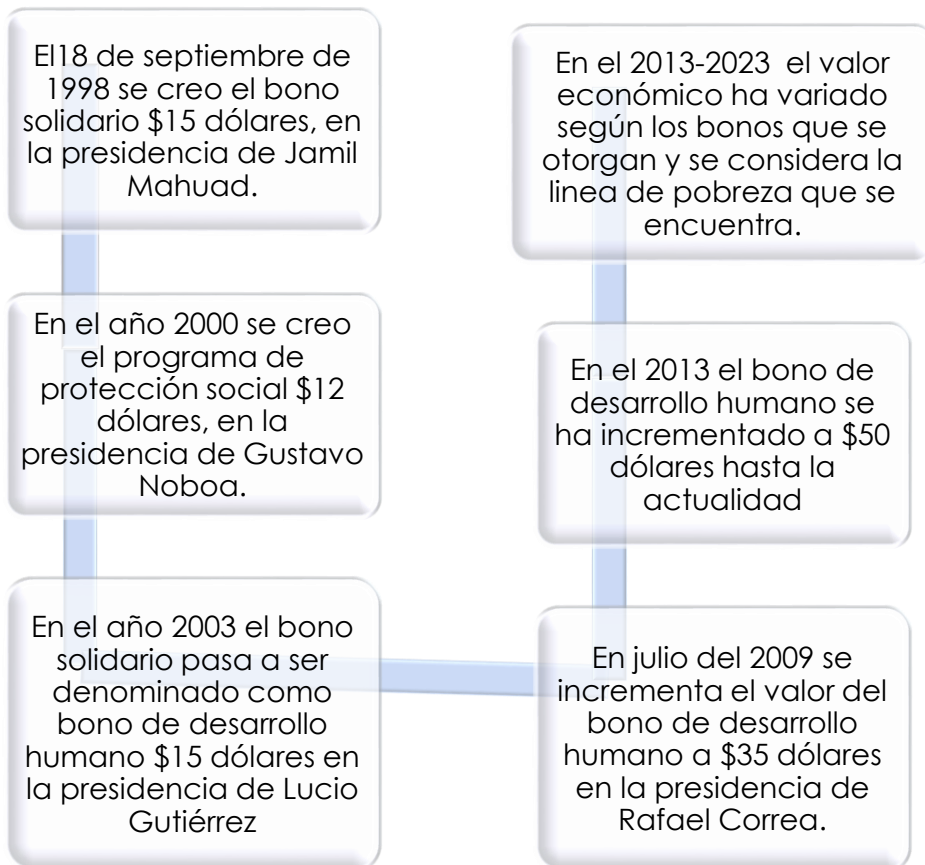
2.2.2.10 Evolución del bono de desarrollo humano

El programa social en el Ecuador fue creado para dar respuesta a las medidas que se adoptaron tras la eliminación de subsidios como gas, combustibles que afectaba directamente a las personas vulnerables, mediante un proceso de inscripción voluntaria que se realizó en las iglesias beneficiando a varias personas en condiciones de pobreza este bono se trata de una transferencia monetaria no condicionada. Según Gachet (2017) menciona que:

El bono solidario fue el proyecto que dio inicio a este tipo de política en Ecuador. Nació con el objetivo de ayudar, incondicionalmente, a las personas más pobres que se vieron afectadas por la crisis económica de 1999. Posteriormente, y a partir del año 2003, su denominación cambió por Bono de Desarrollo Humano, como lo conocemos en la actualidad.

El bono de desarrollo humano ha tenido sus variaciones en cada presidencia se ha hecho actualizaciones de los nombres y el valor económico que se les otorgaba a las familias vulnerables con el único objetivo de reducir el gran índice de pobreza y desigualdad que existe en el país. El gobierno con la ayuda del Ministerio de Inclusión, Económica y Social han ayudado a los beneficiarios con distintos proyectos para mejorar la asistencia y participación de las personas.

Figura 3. Evolución del bono de desarrollo humano



Fuente: El Telégrafo

En el Ecuador se ha gestionado en los últimos años una gran cantidad de dinero con el fin de cubrir una política pública social, lo cual ha generado en las personas que pertenecen al grupo vulnerable del país una ayuda económica grande. Debido a que en la actualidad varios núcleos familiares no cuentan con un trabajo estable y por ende no tienen un salario digno para subsistir. Además, se considera al gobierno como uno de los principales que deben tomar acciones gubernamentales, con el fin de reducir la pobreza que existe en el país. Entonces la ayuda pública o contribuciones no remuneradas como el bono de desarrollo humano, pensión para adultos mayores, bono para personas con capacidades especiales etc., han sido unas de las acciones del gobierno frente a mejorar las condiciones de vida de las personas y con eso contribuir a un desarrollo de los ciudadanos.

Tabla 1. Bono de desarrollo humano

BONOS	NIVEL NACIONAL				
	2018	2019	2020	2021	2022
Madres	\$77.955.222 millones	\$90.113.744 millones	\$80.344.834 millones	\$52.519.930 millones	\$631,85 millones
Personas con discapacidad	\$64.630.715 millones	\$34.165.669 millones	\$13.456.750 millones	\$5.510.565 millones	\$109,09 millones
Adultos Mayores	\$190.670.135 millones	\$97.104.244 millones	\$43.613.874 millones	\$19.437.827 millones	\$391,46 millones

Fuente: Torres Wilmer- PRIMICIAS, 2021 y Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

A nivel nacional durante los últimos cinco años el presupuesto que se asignó tanto para los bonos o ayudas que da el gobierno se ha reducido significativamente hasta el 2021 según torres (2021) “con un presupuesto de 1.143 millones” y en el 2022 según Ministerio de Economía y Finanzas (2022) “con un presupuesto general de 1.470,93 millones” en base a las nuevas estadísticas y actualizaciones de datos que se realizó mediante el Registro Social hay un incremento de beneficiarios hacia los bonos de ayuda a familias vulnerables.

2.2.2.11 Pobreza humana

La falta de empleo es uno de los principales problemas que afecta evidentemente la economía de los hogares, en especial de las personas que viven en las zonas rurales ya que tienen limitados accesos a los servicios básicos, a una educación de calidad, a la atención de salud óptima y a una alimentación saludable. Para Marina et al. (2018), “La pobreza humana es una situación que condiciona en forma negativa el acceso a bienes y servicios básicos e impide que las personas eleven su nivel y calidad de vida” (pág.539). Sin embargo, aunque el estado implemente programas y proyectos de ayuda, muchas de las personas no pueden acceder debido a la falta de información, en especial el grupo de personas adultos mayores quienes dado a su avanzada edad tienen mayor dificultad de visión y audición adecuadas.

2.2.3 Condiciones Socioeconómicas

2.2.3.1 Recursos económicos

Son aquellos medios materiales e inmateriales que trae consigo la satisfacción y el acceso a los servicios básicos, son aquellas transferencias monetarias que influyen en los comportamientos y calidad de vida de la población por lo que se puede decir

que es necesario para el desarrollo social y comercial de los ciudadanos buscando un bienestar colectivo. Patiño (2018) establece que:

Los recursos económicos son todos aquellos elementos, medios, factores de cuyo uso o acción puede obtenerse satisfacción de necesidades. Sin embargo, el recurso requiere para su mejor comprensión tener en cuenta la escasez, abundancia y las opciones de poder explorar, explotar, extraer, crear o fabricar recursos (pág. 53).

El desarrollo de la calidad de vida de los adultos mayores depende de los recursos económicos que posean para la satisfacción de sus necesidades y el fácil acceso a todos los servicios básicos para que puedan vivir de manera digna.

2.2.3.2 Servicio de protección social

En la actualidad es muy importante que las autoridades implementen políticas destinadas al apoyo del grupo de personas vulnerables en especial de los adultos mayores ya que dado a su edad es muy difícil que puedan acceder a un trabajo y poder generar ingresos económicos para satisfacer sus necesidades.

El servicio de Protección Social es un programa del gobierno nacional, perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que acompaña y asiste a todos los grupos humanos del Ecuador que están en situación de vulnerabilidad o que han sido vulnerabilizados, mediante una transferencia mensual de dinero (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2022)

El MIES es la institución encargada de emitir programas y proyectos en beneficio de la sociedad, dichos programas tienen como objetivo que la población en especial adultos mayores puedan ingresar a estas asociaciones y ser beneficiados de alimentos, recreación, rehabilitación entre otros puntos, esto muy importante ya que se está evadiendo la discriminación y de cierta manera se les está ayudando a que su proceso de vejez no sea tan solitario, sin embargo en las zonas rurales es muy difícil que las personas adultos mayores puedan ingresar a dichos programas debido a la falta de información y las zonas en las que habitan.

2.2.3.3 Calidad de vida

Conjunto de bienestar tanto emocional como física de la persona, debido a que se toma en cuenta las condiciones en las que habita dando como resultado la satisfacción emocional individual. Además, algo importante como la inclusión o relación social, familiar que tenga es un aspecto que genera un estilo de vida bueno.

Sin embargo, no solo basta estar bien emocionalmente, sino que también tener una vivienda digna y adecuada para el ser humano en condiciones estables. Según Urzúa y Urizar (2012) exponen que:

La Calidad de Vida es definida como un estado de bienestar general que comprende descriptores objetivos y evaluaciones subjetivas de bienestar físico, material, social y emocional, junto con el desarrollo personal y de actividades, todas estas mediadas por los valores personales. (p. 64)

La Unidad de Registro Social es la institución encargada de hacer el levantamiento de información mediante una encuesta y determinar el nivel de vida y las condiciones sociales como económicas en las que se encuentran las personas, de esta manera se prioriza al grupo de personas que requieren mayor ayuda en especial personas adultos mayores donde es aún más evidente la escases en la satisfacción de sus necesidades.

2.2.3.4 Calidad de vida del adulto mayor

Menciona múltiples factores que se desarrollan en la actualidad por ejemplo buena salud acceso a una alimentación balanceada entre otras, la calidad de vida que tiene cada persona dentro de su lugar de residencia tanto en zonas rurales como urbanas está enfocada en el estado de salud de dichas personas en especial del grupo de personas vulnerables adultos mayores que dado a su edad trae consigo mayor cantidad de enfermedades las cuales deben ser tratadas a tiempo. Según García et al. (2020) afirma que:

La calidad de vida se relaciona a factores económicos, sociales y culturales en el entorno que se desarrolla y, en gran medida, a la escala de valores de cada individuo. Mantener una calidad de vida adecuada en las personas que llegan a la vejez es uno de los problemas más grandes y urgentes con que se enfrentan los sistemas de Salud y Seguridad Social en el mundo. De manera exponencial aumentan las personas que arriban a los 60 años, de la misma forma que aumentan la cantidad de años que han de vivir los sujetos que cumplen esta edad (pág. 4).

El adulto mayor debe tener una calidad de vida adecuada entre ello tener un estado de bienestar tanto físico, mental, emocional y social, tener ingresos económicos suficientes que les permita satisfacer sus necesidades básicas y un nivel de vida estable que les ayude a desenvolverse dentro de la sociedad.

2.2.3.5 Estado de bienestar

El también nombrado estado benefactor tiene como finalidad impulsar el cambio en las condiciones socioeconómicas de los habitantes, quiere decir que dentro del país el principal problema que afecta su desenvolvimiento es la economía esto está vinculado al aumento de desempleo lo cual es considerado como un impedimento para generar mayores ingresos económicos en las familias, ya que al no tener un empleo estable los ciudadanos no pueden acceder a una jubilación.

El Estado de bienestar se define como una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados (en el campo de la salud y de la educación, por ejemplo), en una amplia variedad de situaciones definidas, como de necesidad y contingencia. (Farge, 2007, pág.48).

En la actualidad es muy importante que los ciudadanos tengan acceso a todos los servicios los cuales les permita vivir de manera digna y de esta manera erradicar la discriminación y la pobreza, sin embargo actualmente las fuentes de ingresos económicos son limitados, esto deja como consecuencia que los adultos mayores sean las personas principalmente afectadas ya que no pueden acceder a una jubilación, por ende la importancia del rol del Estado ya que es el responsable de satisfacer las necesidades es los ciudadanos y establecer la igualdad de oportunidades.

2.2.3.6 Bienestar Social

Estableciendo la igualdad de oportunidades que el Estado debe garantizar como un derecho indiscutible de las personas, en este caso los adultos mayores garantizándoles un centro de atención donde les ayuden a interactuar, teniendo una inclusión activa dentro de los programas. Vargas (2020) explica lo siguiente:

El bienestar social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población: en el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, bienes de consumo, diversiones, entre otras cosas. También influyen factores de índole social, como el acceso al sistema de salud, el nivel de la educación, la sensación de seguridad, la libertad ciudadana, la igualdad, la justicia social, un medio ambiente saludable y la posibilidad de realización personal de sus integrantes (p. 2).

Uno de los aspectos para tener bienestar social también se mide en la calidad de vida de las personas, considerado las necesidades sociales que se evalúan, aquí

interactúa mucho lo que es la URS y el MIES debido que los dos manejan la información de las personas y consideran en la línea de pobreza en las que se encuentran.

2.2.3.7 Trabajo Digno

La oportunidad de que las personas tengan un empleo digno donde a pesar de la actividad económica que realicen, tengan la seguridad y la protección sobre cualquier accidente. Considerando que en las zonas rurales las actividades económicas más comunes son la ganadería y la agricultura o crianza de animales de campo.

Se puede identificar que el trabajo es un principio y un derecho ineludible para cualquier ciudadano, lo que hace que cualquier persona puede acceder a un trabajo de manera digna y decente según las políticas y reglas definidas por cada nación. Según Montenegro (2018) manifiesta que:

Trabajo Decente con componentes: condiciones físicas e interpersonales seguras, acceso a servicios de salud, remuneración justa y adecuada, tiempo libre y valores organizacionales complementarios con la vida social y familiar. Un trabajo que no cumple con estos puntos está relacionado con la pobreza, la desigualdad y con problemas psicosociales que deterioran la salud, la vida personal y familiar de cada trabajador. (p. 2)

Debe cumplir con condiciones adecuadas para el trabajador, en el caso de los adultos mayores varios tienen la posibilidad de generar una actividad económica. En este caso como zonas rurales se dedican a crianza de animales y varios a la ganadería, garantizando así una subsistencia para mejorar su calidad de vida a pesar de su avanzada edad. Además, se puede considerar las acciones de las instituciones públicas como el MIES, generando programas de beneficio para este grupo vulnerable, lo cual hace que desarrollen capacidades en trabajos manuales o a su vez compartir productos que cosechan en sus huertas como manera de trueque o actividad económica.

2.3 MARCO LEGAL

Para conformar el marco legal de esta investigación se tomarán como referencia la Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley Orgánica del Adulto Mayor y el Plan Nacional de Desarrollo para que de alguna manera tenga una base legal y correcta en cuanto al procedimiento de las acciones tomadas por el Estado.

-CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

La atención prioritaria, inclusión social de las personas adultas mayores es primordial puesto que son personas que requieren mayor cuidado en temas de salud, alimentación y el bienestar de condiciones de vida. Según (Constitución de la República del Ecuador, 2008) menciona en su:

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años. (pág.7)

El bienestar y la protección de las personas adultas mayores ha sido uno de los programas en que ayudado a este grupo de personas a tener una vida digna, sin preocupaciones realizando varias actividades que estimula un aprendizaje y compartir vivencias entre ellos.

Los derechos son casi similares al de todas las personas tomando en cuenta que los adultos mayores tienen varios beneficios en lo que es algunos servicios haciendo públicos o privados. La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) hace mención en el: "Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas (...)." (pág.7) Siendo esto unos derechos que por prestar su servicio a lo largo de la vida se merecen, la atención, la salud y muchos más beneficios puesto que sus capacidades no son como las de un joven, en este caso el Estado ayudara mediante proyectos a que el adulto mayor tenga una vida plena.

El Estado velara por que se cumpla tanto los derechos como las obligaciones del grupo de personas vulnerables, en especial de las personas adultos mayores quienes requieren mayor y especial atención. Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona que:

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. (pág.7)

A nivel nacional el Estado establece programas y proyectos de ayuda para que los adultos mayores puedan ingresar y ser parte de sus beneficios ya sea económicos,

alimentarios y de salud, sin embargo, en muchas zonas rurales del país es muy difícil que los adultos mayores sean partícipes de dichos beneficios ya sea por problemas de falta de información o por problemas de salud que les impida movilizarse.

Las políticas públicas están enfocadas en beneficio de los ciudadanos, en donde es fundamental la participación activa de los beneficiarios para un buen desarrollo del país. Constitución de la República del Ecuador (2008) señala que:

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. (...). (pág.20)

Es muy importante la parte económica y financiera de un país y también depende de la forma como el gobierno maneje sus recursos y como se los distribuya de manera equitativa cumpliendo con las expectativas de los ciudadanos.

-PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

Tiene como objetivo que la sociedad tenga un desarrollo positivo y que este sea equitativo, inclusivo y solidario ya que se pretende disminuir varios índices de violencia y pobreza, debido a que se quiere llegar a una calidez de vida y un bienestar social. De acuerdo a la Secretaria Nacional de Planificación (2021) establece que:

- Eje económico

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Es fundamental realizar esfuerzos para fortalecer y generar la infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas a partir de costos competitivos. De esta manera, es indispensable crear incentivos para el acceso a infraestructura, riego, capacitación, financiamiento en la producción agrícola, acuícola y pesquero (Secretaria Nacional de Planificación, 2021, pág. 54).

El cantón Espejo cuenta con dos parroquias urbanas y tres rurales, donde la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura para generar ingresos económicos los cuales les permita acceder a los servicios básicos necesarios y mejorar su calidad de vida.

Este objetivo tiene como política fundamental “Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización” teniendo en cuenta como meta, incrementar de 85.97% al 86.85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos, sin embargo, al ser zonas rurales la mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura como principal fuente de ingreso, de acuerdo a la investigación 1 de cada 10 personas adultos mayores se dedican a la agricultura, pero es difícil puesto que los feticidas tienen un valor elevado a los ingresos que ellos perciben, por lo cual se les dificulta invertir y generar productividad, de esta manera la meta fijada en el plan no se llega a cumplir en su totalidad.

- Eje Social

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión y equidad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, hábitat y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, pág. 63).

Lo que se busca con este objetivo es que se respete los derechos de todas las personas, es especial del grupo de adultos mayores, estableciendo políticas y metas que buscan asegurar a los ciudadanos una vida libre de violencia en el ámbito tanto público como privado y la erradicación de la pobreza, sancionando a las personas cuando hayan atentado los derechos a terceros.

Este objetivo tiene como política fundamental el “Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria”, fijándose como meta el reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15.44% al 10.76% (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, pág. 63).

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en los pueblos y nacionalidades.

La generación de nuevas oportunidades para el bienestar de los habitantes de las zonas rurales requiere un Gobierno que genere las condiciones para la erradicación de la pobreza. Esto se puede lograr a través de la generación de oportunidades de empleo, incremento de la cobertura de la seguridad social, con acceso a un habitad seguro y vivienda digna, con pertinencia cultural en

educación, salud, conectividad, agua potable y saneamiento (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, pág. 72).

La población en Ecuador ha enfrentado diversos problemas en los últimos años tras la pandemia originada a nivel mundial como: falta de empleo, falta de servicios básicos, la migración, entre otros lo que ha hecho evidenciar que los índices de pobreza aumenten en el país. El quehacer político del Gobierno fue implementar políticas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas haciendo énfasis en las zonas rurales y al desarrollo sostenible del país, considerando actividades productivas que ayuden al crecimiento económico de las familias y mejorar el bienestar.

Este objetivo tiene como política "erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial" teniendo en cuenta una de sus metas en reducir de 70% a 55% la pobreza que existe en el país, haciendo énfasis a los pueblos y nacionalidades con poblaciones vulnerable (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, pág. 73). Dentro de las parroquias del cantón Espejo 3 de cada 10 adultos mayores cuentan con el acceso a servicios básicos necesarios para mejorar su calidad de vida, mientras que las demás personas no poseen en su totalidad los servicios básicos debido a que sus ingresos económicos no son suficientes para cubrir sus necesidades.

-LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Los adultos mayores tienen derecho a participar activamente en los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Estado es por ello que se estableció una ley que ampare dichos derechos. Según indica en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019):

Art. 16.- Derecho a la vida digna. Garantizar la protección integral que el Estado, sociedad y la familia deben dotar a las personas adultas mayores, con el propósito de lograr el efectivo goce de sus derechos, deberes y responsabilidades; tendrán el derecho de acceder a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades, para alcanzar su desarrollo personal y comunitario que le permitan fomentar su autonomía personal. (pág.14)

El presente artículo no hace mención que los adultos mayores tienen derecho a una vida digna con acceso a todos los servicios básicos, una alimentación saludable y

acceso a una salud de calidad, sin embargo, la mayoría de los adultos no tienen los recursos económicos adecuados para acceder a todos estos beneficios es por ello que el Estado implementa políticas públicas en beneficio de los mismos.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque Mixto

La combinación de estos dos enfoques lleva a que la investigación sea más comprensiva en cuanto se establece las observaciones y análisis pertinente al problema de investigación tomando en cuenta que permite obtener mejores resultados y profundidad de información. Según Hernández y Mendoza (2018) menciona que

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (pág. 651).

En cuanto al trabajo sobre investigación mixta, esta consistió en la recopilación de los datos de las personas adultas mayores que son beneficiarias del bono de desarrollo humano, tomando en cuenta el estilo de vida y el uso adecuado que le dan al apoyo económico, el análisis profundo permitió enriquecer el trabajo validando información de gran importancia para una gran comprensión contribuyendo a fortalecer el proceso investigativo. De esta manera poder demostrar una investigación fundamentada.

Enfoque Cuantitativo. - Usa la recolección de datos numéricos y estadísticas para de esta manera probar las hipótesis planteadas. Hernández, Fernández y Baptista, (2014) señala que:

Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o

una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (pág. 4).

Es importante dentro de la investigación ya que para dar respuesta a la problemática se hace uso de estadísticas precisas y se toma en cuenta datos importantes los cuales permitió llegar a una conclusión más efectiva.

Enfoque Cualitativo. - Este enfoque se centra en el sujeto de investigación tomando en cuenta que permite profundizar el estudio a partir de lo que dicen y hacen la población. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona: "La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones busca interpretar lo que va captando activamente" (pág. 9). Permitted que el estudio del fenómeno sea más centrado llevando así a tener una investigación completa, ya que se lograron tener en cuenta las experiencias de las personas adultos mayores beneficiarias y lo que ha significado para ellas el bono de desarrollo humano.

3.1.2. Tipo de Investigación

Descriptiva. - Permite recopilar información de manera precisa dentro del fenómeno de estudio. Hernández, Fernández y Baptista, (2014) menciona que: "Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población" (pág.92). Nos permitió obtener información de las personas adultos mayores, a través de la aplicación de 314 encuestas y 2 entrevistas para así describir el problema que tienen los beneficiarios del bono de desarrollo humano.

Explicativa. - Este tipo permite que la investigación tome mayor profundidad con el fin de entender al fenómeno que se está estudiando de una forma muy eficiente, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista, (2014) manifiesta que:

Las investigaciones explicativas son más estructuradas que los estudios con los demás alcances y, de hecho, implican los propósitos de éstos (exploración, descripción y correlación o asociación); además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia (pág. 96).

Permitted aumentar la comprensión de como el bono de desarrollo humano incide en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor del cantón Espejo.

3.2. HIPÓTESIS

H_i La asignación de recursos económicos del bono de desarrollo humano si incide en las condiciones socioeconómicas de los adultos mayores en el cantón Espejo.

H_o La asignación de recursos económicos del bono de desarrollo humano no incide en las condiciones socioeconómicas de los adultos mayores en el cantón Espejo.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1 Definición de Variables

Variable independiente. Asignación de recursos económicos

Es el proceso mediante el cual el estado implementa políticas públicas las cuales les permita distribuir los recursos económicos de manera equitativa permitiendo satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y que puedan acceder a los servicios básicos los cuales son indispensables para mejorar su estilo de vida, en especial en el grupo de personas vulnerables como son los adultos mayores ya que dada su avanzada edad es muy complicado que puedan acceder a un trabajo. De acuerdo a Mendoza et al, (2018) señala que:

La asignación de recursos económicos es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público, la Administración Pública del Ecuador está encargada de canalizar adecuadamente las demandas sociales y satisfacer a través de la transformación de los recursos públicos las necesidades colectivas, del tal manera que ponga en contacto directo la ciudadanía con el gobierno (pág.314).

El estado tiene que velar por el bienestar de su ciudadanos es por eso que implementan políticas públicas que están destinadas a cumplir con las necesidades, y atender de manera oportuna alguna situación problemática que afecte el desarrollo, para que dichas políticas públicas tengan un efecto positivo es importante la participación activa de los ciudadanos que van a ser beneficiados y que conozcan de manera amplia el tema a tratar en este caso la asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano el cual tiene como objetivo ayudar a las personas de escasos recursos a tener ingresos económicos los cuales les permita vivir de manera adecuada.

Variable dependiente. Condición socioeconómica

Son las condiciones sociales y económicas de las personas frente a las posibilidades de estilo de vida y el bienestar de las mismas. Según Monroy (2018), manifiesta que:

Es una forma de estratificación social, en la cual un grupo de individuos comparten una característica común que los vincula socioeconómicamente, sea por su función productiva o "social", poder adquisitivo o "económico" o por la posición dentro de la burocracia en una organización destinada a tales fines. Estos vínculos pueden generar o ser generados por intereses u objetivos que se consideren comunes y que refuercen la solidaridad interpersonal. El conjunto de las clases sociales y sus relaciones, forman un sistema de clases que es típico de las sociedades industriales modernas (pág. 32).

Aspectos que ha venido marcando la realidad del país ya que el estatus o clase social de las personas se ha tomado en cuenta el nivel de ingresos mensuales y la calidad de estudio que tengan, además en la salud a pesar de que es un derecho que está en la Constitución del Ecuador 2008, ha generado varios inconvenientes ya que la atención es gratuita y muchas de las veces los medicamentos se deben comprar. El nivel socioeconómico es muy diferenciado en el país por lo que hay un alto grado de pobreza en zonas rurales del Ecuador en especial dentro del grupo de adultos mayores que necesitan mayor atención y cuidado.

3.3.2 Operacionalización de variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
VARIABLE INDEPENDIENTE: Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano.	Gestión de la Unidad de Registro Social	Levantamiento de información. Actualización de la base de datos	Entrevista	Cuestionario
	Gestión del Ministerio de Inclusión, Económica y Social.	Entrega y comprobación de requisitos. Proceso en la entrega de la asignación de los recursos económicos.		

VARIABLE DEPENDIENTE: Condición Socioeconómica.	Servicio de protección social.	Ejecución de programas y proyectos.	Encuesta
		Estado de la vivienda.	
		Acceso y gasto de los servicios básicos.	
	Actividad económica de los miembros del hogar.		
	Disposición de bienes.		
Bienestar social.	Trabajo digno.		
	Calidad de vida.		

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Método Inductivo:

La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales (Rodríguez & Pérez, 2017).

En la investigación se tomó en cuenta el método inductivo ya que se realizó encuestas a los adultos mayores que son beneficiarios del bono de desarrollo humano en el Cantón Espejo lo cual nos permitió.

Conocer el manejo de la ayuda económica que se les otorga y la participación dentro de los programas que emite el MIES en el Cantón Espejo para promover la participación y mejorar la asistencia social de los beneficiarios, partiendo de lo particular a lo general.

Método Deductivo:

Consiste en extraer la información de lo general a lo particular para establecer conclusiones validas que permitan dar validez a la investigación. Rodríguez y Pérez, (2017) señala que: "Mediante la deducción se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. Las generalizaciones son puntos de partida para

realizar inferencias mentales y arribar a nuevas conclusiones lógicas para casos particulares". Dentro de la presente investigación se pretendió inferir en un tema general hasta llegar a un tema en específico el cual sería la población adulto mayor que reciben la ayuda económica.

Método Analítico- Sintético:

Este método analítico-sintético se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. (Rodríguez & Pérez, 2017).

Dentro de la investigación se buscó saber a profundidad si la ayuda económica del bono de desarrollo humano otorgado por el Estado mejora las condiciones socioeconómicas de los adultos mayores, realizando un análisis específico con la finalidad de obtener resultados que permitan esclarecer el problema.

3.4.1 Técnicas

Las técnicas de la presente investigación están enfocadas en la recopilación y clasificación de la información mediante una revisión bibliográfica de libros de varias teorías de diferentes autores que tienen un amplio conocimiento sobre el objeto de estudio de la presente investigación.

Encuesta. -

Esta técnica es la más utilizada dentro de la investigación ya que permite obtener resultados más precisos. Thompson (2010) establece que: "La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica". Para la recolección de información se aplicó 314 encuestas a personas adultos mayores de las parroquias del Cantón Espejo beneficiarias del bono de desarrollo humano, gracias a la cooperación de las diferentes asociaciones conformadas en cada parroquia.

Entrevista. -

Ayuda a la recolección de datos mediante una conversación sea con expertos o miembros de una comunidad. Según Hernández, Fernández y Baptista, (2014) mencionan: "Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad" (pág. 403). La información se la recolecto mediante

la aplicación de entrevistas realizadas a la Lic. Ángela Aldas supervisora de la población adulto mayor MIES-Quito y al Téc. José Tenorio Cortez técnico de la Unidad de registro social, la cual se basó en diez preguntas enfocadas en la investigación.

Tabla 3. Personal entrevistado

Nombre del Entrevistado	Cargo	Institución
Téc. José Tenorio Cortez	Técnico de la Unidad de Registro Social	Unidad de Registro Social-Quito
Lic. Ángela Aldas	Supervisora de la dirección de población adulta mayor.	Ministerio de Inclusión Económica y Social-Quito

3.4.2 Instrumentos

Cuestionario

El cuestionario es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas, de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria (Soto, 2022). Para la investigación se estableció un cuestionario basado en diez preguntas, encuesta que validaron expertos tales como el Lic. Julio Quishpe y el Lic. José Cortez Técnicos de la Unidad de Registro Social, quienes evaluaron y aprobaron el contenido de las preguntas, por consiguiente, como prueba piloto se aplicó cinco primeras encuestas para determinar si para la población adulto mayor era entendible el contenido de las preguntas.

Guía de preguntas

“Es una herramienta que permite realizar un trabajo reflexivo para la organización de los temas posibles que se abordaran en la entrevista” (León, 2021). Se estructuró una guía de diez preguntas basadas en la investigación, para conocer más a profundidad la gestión que realiza tanto el personal de la Unidad de Registro Social como del Ministerio de Inclusión Económica y Social, misma que aportaron a obtener de manera más clara los resultados de la investigación, la guía de preguntas fue validada por el Lic. Julio Quishpe y el Lic. José Cortez Técnicos de la Unidad de Registro Social.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población y Muestra

La población definida por (Hernández, Fernández & Baptista 2014) es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (pág. 174), es así como se toma en cuenta al grupo de personas vulnerables, adultos mayores del Cantón Espejo quienes son beneficiarios del bono de desarrollo humano.

La población que se toma en cuenta para la presente investigación tiene un tamaño de muestra finita, ya que está enfocado en el número de personas adultos mayores beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano a nivel del Cantón Espejo, datos obtenidos de la página del Registro Interconectado de Programas Sociales y del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social que para el año 2021 son 1705 personas beneficiarias.

Con base en esta población se procede a realizar “el cálculo de la muestra que, según (Balestrini, 2008), se define como: una parte o subconjunto de la población y en este caso se calculó con la siguiente fórmula (p.130):”

Para determinar la muestra de la investigación se procede aplicar estadísticamente la fórmula del muestreo probabilístico sistemático, para de esta manera obtener información necesaria para la investigación.

Para determinar la muestra de la investigación se procede aplicar estadísticamente la fórmula del muestreo probabilístico sistemático, para de esta manera obtener información necesaria para la investigación. Se tomará en cuenta a los adultos mayores beneficiarios del bono de desarrollo humano en un rango de 65 años en adelante.

- Fórmula de tamaño de muestra Finita

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

- En donde:
- **n**= tamaño de la muestra:
- **Z**= nivel de confianza: (1.96)
- **N**=tamaño de la población (1705)
- **e**= error máximo permitido (0,05)
- **p**= probabilidad de éxito: (0.95)
- **q**= probabilidad de fracaso: (0.05)

➤ Aplicación de fórmula

$$n = \frac{1705 * (1,96)^2 * 0,95 * 0,05}{(0,05)^2 * (1705 - 1) + (1,96)^2 * 0,95 * 0,05}$$

$$n = \frac{1705. (3,8416). (0,0025)}{(0,0025)(1705) + (3,8416)(0,25)}$$

$$n = \frac{16,40482}{5,2229}$$

$$n = \frac{16,40}{5,2229}$$

$$n = 314$$

Como resultado de la aplicación de la anterior fórmula se obtiene una muestra de 314 ciudadanos adultos mayores de 65 años beneficiarios del bono de desarrollo humano ubicados dentro de las 5 parroquias del cantón Espejo, a los cuales se les aplicó las encuestas.

Tabla 4. Resultados de la muestra

Resultado de la muestra	PARROQUIA	PERSONAS ENCUESTADAS
314	El Ángel	106
	27 de septiembre	83
	San Isidro	52
	La Libertad	41
	El Góltal	32

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

VARIABLE INDEPENDIENTE

1. Dimensión gestión de la unidad de registro social

La Unidad de Registro Social (URS), es la institución encargada de realizar el proceso de levantamiento de información y la actualización en la base de datos, es importante ya que de esta manera se conoce más a profundidad la situación socioeconómica en la que se encuentra la población a nivel nacional, frente a este aspecto la ciudadanía menciona que 6 de cada 10 encuestados han recibido la visita del personal de la URS, dando a entender que dicho personal no ha visitado en su totalidad los hogares de las parroquias del cantón Espejo.

El Téc. José Tenorio Técnico de la Unidad del Registro Social menciona que para realizar todo este proceso de actualización de datos y barrido territorial la institución cuenta con un equipo de información previamente capacitado de manera adecuada y acorde al proceso **(Ver figura 4)**. Por su parte la Lic. Ángela Aldas Supervisora de la dirección de población adulta mayor MIES-Quito menciona la importancia que tiene la actualización de datos ya que de esta manera se podrá detectar a la población objetivo que requiere mayor ayuda puesto que a través de la aplicación de las encuestas se podrá detectar los hogares que se encuentran en la línea de pobreza o pobreza extrema considerable, en especial de la población adulto mayor, ya que son los que requieren mayor ayuda.

“La base de datos actualizada es una herramienta muy útil para la identificación, selección, focalización y priorización de beneficiarios de programas sociales y ayuda económicas estatales” (Manual de Actualización del Registro Social, 2022).

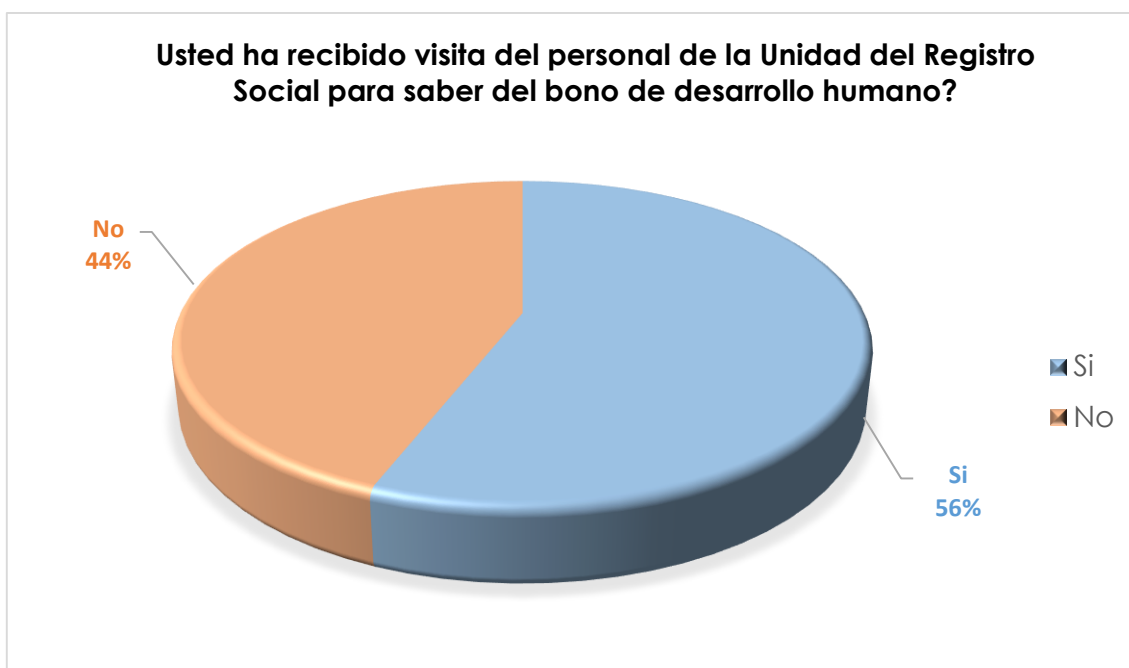


Figura 4. Unidad de Registro Social

“El proceso de recopilación de datos a gran escala que permite obtener información social, económica y demográfica de los hogares y de sus miembros a nivel nacional se llevará a cabo cada cuatro años” (Comité interinstitucional del registro social, 2020). Sin embargo, 4 de cada 10 encuestados no han recibido la visita del equipo de levantamiento de información, esto se debe a que la población encuestada es adulto mayor y por su avanzada edad muchos ciudadanos no recuerdan muy bien el tiempo en el que el personal se acercó a entrevistarlos a sus hogares (**Ver figura 5**). El Téc. José Tenorio y la Lic. Ángela Aldas concuerdan en la entrevista que el proceso de levantamiento de información y actualización de datos se realiza cada cuatro años, tiempo establecido por los lineamientos de la norma técnica.

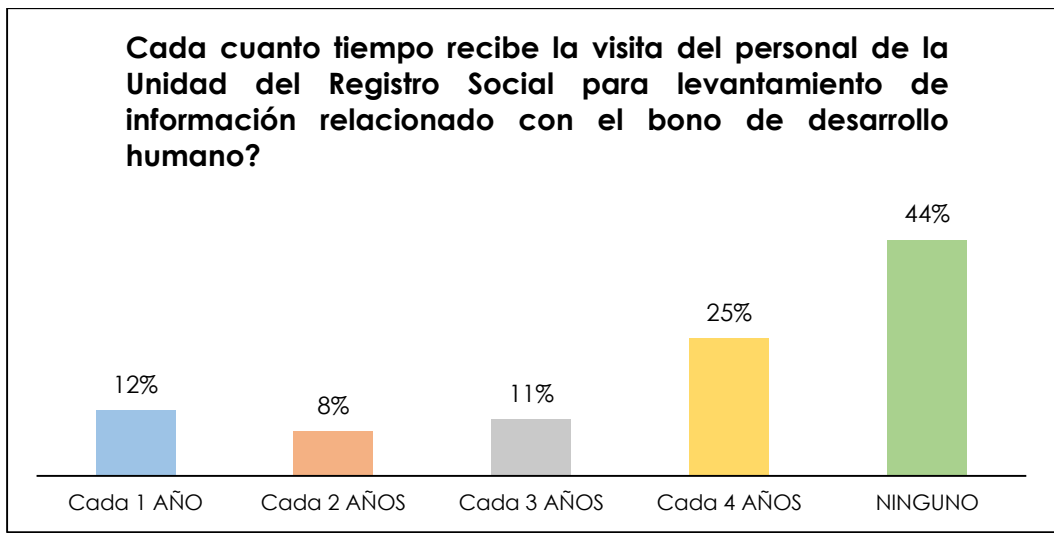


Figura 5. Tiempo de visita del personal de la Unidad de Registro social

Es muy importante dar a conocer a la población información que sea de interés público en especial a la población adulto mayor debido a que por sus condiciones de avanzada edad se les complica tener mayor facilidad en enterarse de los comunicados, por otra parte, también se debería tomar en cuenta comunicar de manera adecuada en las parroquias rurales donde para la población es aún más complicado que llegue cualquier tipo de información **(Ver figura 6)**. El Téc. José Tenorio menciona que la institución como tal cuenta con un equipo de socialización encargado de comunicar en los sectores, los días, fechas que estarán realizando las visitas a los hogares a nivel nacional, también menciona los documentos que deben tener a mano, tales como la cedula de ciudadanía y de existir menores de cinco años deberán contar con la partida de nacimiento y con la planilla de luz, además comenta que ocasionalmente utilizan medios de comunicación como la televisión para que sea de mayor facilidad.

Por su parte la Lic. Ángela Aldas menciona que como institución (MIES) conjuntamente con la URS se basan a los Lineamientos de la norma técnica para la recopilación, actualización, uso y transferencia del registro social para que de esta manera se dé a conocer a la población los documentos que tienen que presentar, por su parte también requieren la colaboración de los Gobiernos municipales y parroquiales a nivel nacional. Menciona que de existir personas adultas mayores que tengan dificultad en brindar información el equipo de levantamiento de información deberá buscar a los familiares o en su caso vecinos que sean muy allegados y puedan proporcionar los datos que son relevantes.

Las entidades responsables de la recopilación de datos del Registro Social, de acuerdo a las necesidades derivadas del modelo de actualización a implementarse, gestionarán los instrumentos comunicacionales con base en los formatos, logos, artes y mensajes comunicacionales que entregue la Unidad del Registro Social. (Manual de Actualización del Registro Social, 2022).

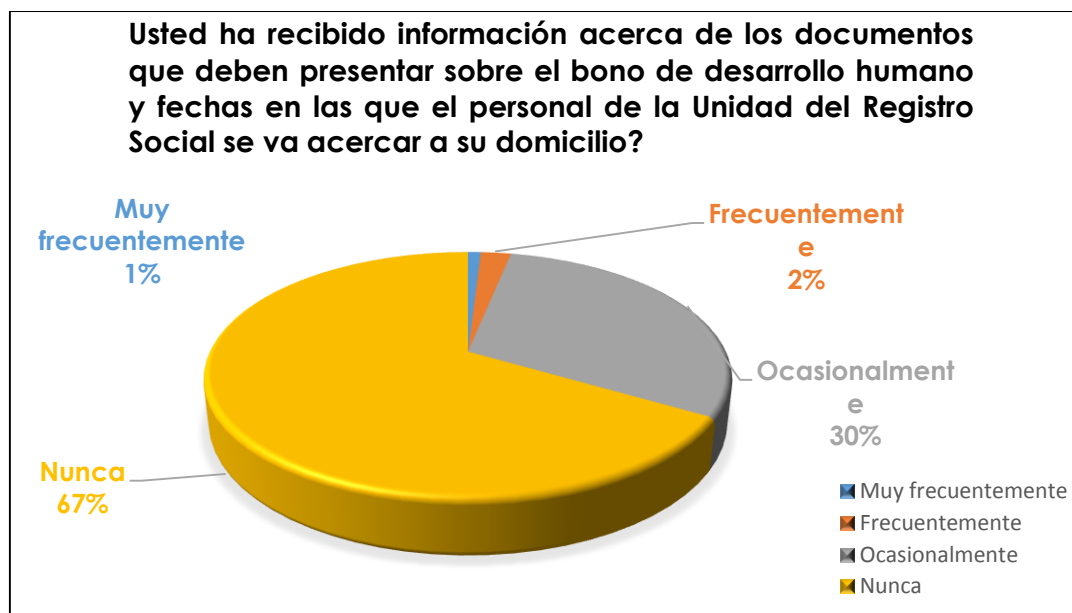


Figura 6. Información para la actualización de datos

2. Dimensión gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social

La actualización de datos muy importancia ya que de esta manera se estará conociendo más a profundidad la situación en la que se encuentra la población, las necesidades que tienen y así el MIES podrá brindar la ayuda necesaria a través de los servicios y proyectos con los que cuenta la institución. Teniendo esto en cuenta, 5 de cada 10 encuestados están totalmente de acuerdo que en que se actualice los datos frecuentemente, puesto que de esta manera el grupo de personas adultos mayores que aún no son beneficiarias del bono de desarrollo humano y tengan la necesidad de recibir esta ayuda puedan tener mayor oportunidad y pues las personas que ya son beneficiarias también tienen que realizar este procedimiento para que puedan seguir manteniendo dicha ayuda **(Ver figura 7)**.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) recuerda a las personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH), pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad, y que no han actualizado sus datos que pueden hacerlo a través de la página web: www.inclusion.gob.ec, o en los

balcones de servicio del MIES en todo el país (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017).

Es así como desde la institución se está brindado mayor ayuda, en especial al grupo de personas vulnerables en las cuales están enfocados los diferentes programas y proyectos, para que así la población que se encuentre en condiciones de pobreza sean beneficiarios tanto de las ayudas monetarias como de los servicios sociales.

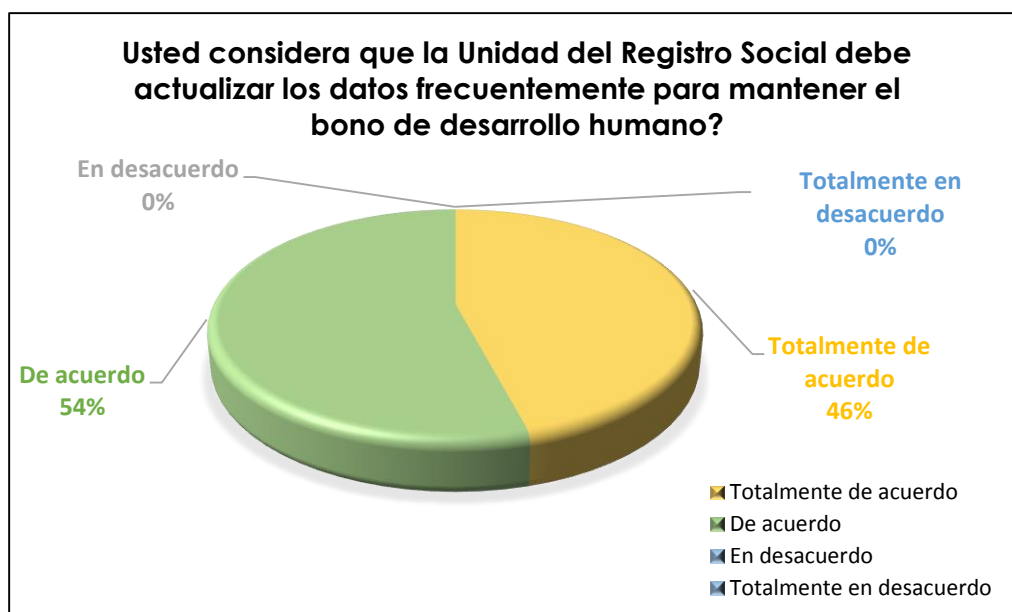


Figura 7. Actualización frecuente de datos

La población objetivo de la presente investigación es el grupo de personas vulnerables adultos mayores, cabe mencionar que de las cinco parroquias del Cantón Espejo se consideró solo a quienes reciben el bono de desarrollo humano (**Ver figura 8**). Por ende 10 de cada 10 encuestados afirman recibir la ayuda económica del bono de desarrollo humano.

Las personas que pueden aplicar al bono son adultos mayores cuya edad es mayor a 65 años, que no posean cobertura de seguridad social. El valor del bono ayuda a cubrir las necesidades económicas y gastos que requieran por su edad (Suarez, 2023).

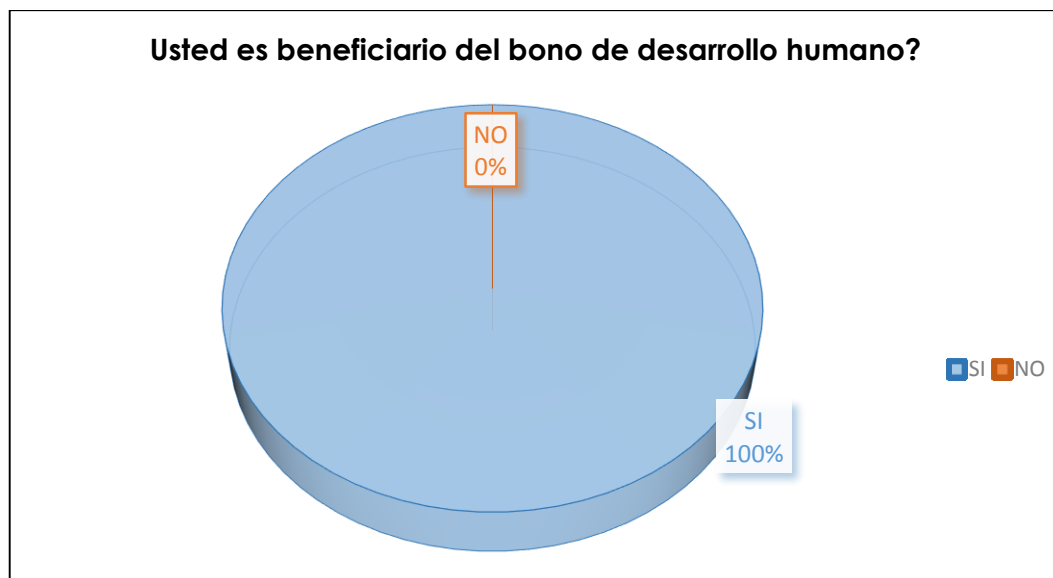


Figura 8. Beneficiarios del bono de desarrollo humano

Una vez recolectada la información y actualizada la base de datos de la población por la URS, el MIES analiza y determina quienes son las personas beneficiarias de las ayudas económicas, determinando su nivel de pobreza y la difícil situación para poder satisfacer sus necesidades, teniendo en cuenta esto 9 de cada 10 encuestados mencionan haber accedido al bono de desarrollo humano a través de una inscripción en el MIES (**Ver figura 9**). Sin embargo la Lic. Ángela Aldas manifiesta que una vez determinado las personas que son beneficiarias de las ayudas económicas el personal de la institución (MIES) procede a comunicar a los beneficiarios a través de una llamada telefónica, por otra parte, la población puede también recibir información acercándose a la institución a preguntar o vía online ingresando a la página [www. inclusión.gob.ec](http://www.inclusión.gob.ec) y verificar si son o no beneficiarios de dicha ayuda.

Por su parte el Téc. José Tenorio menciona la importancia que tienen que la población se informe de manera adecuada, puesto que como institución la URS solo se encargan de actualizar la base de datos mas no de determinar el nivel de pobreza en los que se encuentran las personas, por ende, considera que es importante que los adultos mayores que de verdad necesiten de dicha ayuda se acerquen a la institución y de esta manera puedan tener información más acertada.

Ningún bono o pensión del MIES se solicita o requiere de inscripción, pues el MIES con base a los indicadores de vulnerabilidad de las personas levantados en el Registro Social y con los índices que permiten identificar un conjunto de

privaciones de los hogares y sus condiciones se considera para que sean parte de los programas sociales de este ministerio, como el acceso a bonos y pensiones (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2023).

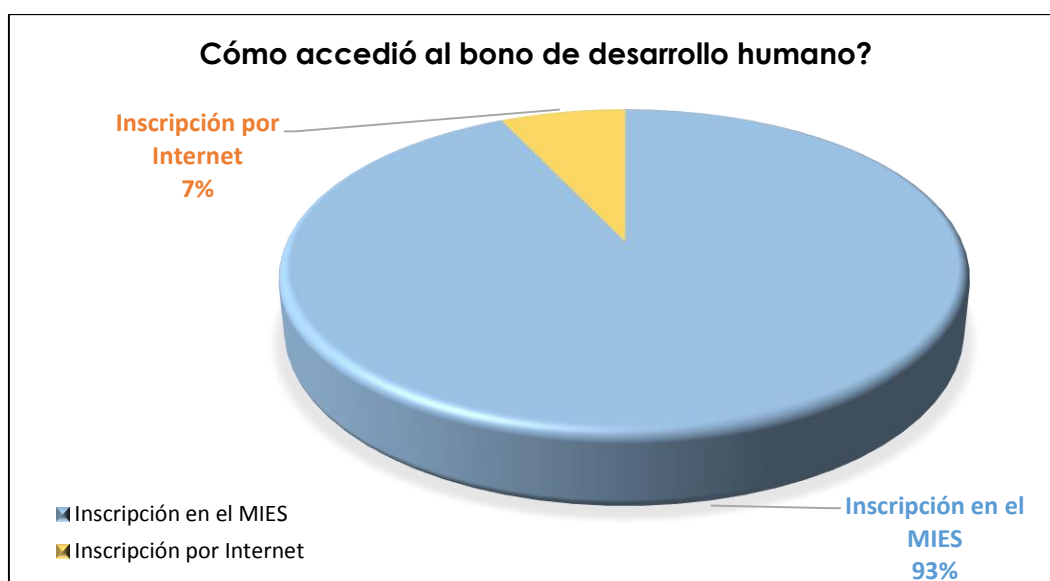


Figura 9. Forma de acceso al bono de desarrollo humano

Actualmente es muy difícil que la población en especial adultos mayores puedan tener un trabajo estable que les permita generar ingresos económicos para poder satisfacer sus necesidades, dado que por su avanzada edad tienen mayores problemas de salud que afecta su desenvolvimiento, por ende muchos de ellos quienes no reciben pensiones jubilares han optado por acceder al bono de desarrollo humano es así como 6 de cada 10 encuestados reciben dicha ayuda de tres a cuatro años y tan solo 2 de cada 10 encuestados han sido beneficiados más de cinco años **(Ver figura 10)**. No obstante, algunos de los encuestados manifiestan que temen a que se les quite dicha ayuda económica puesto que la mayoría no cuenta con ingresos adicionales que les permita satisfacer sus necesidades y acceder a los servicios básicos.

Si el apoyo monetario no es usado con el compromiso de corresponsabilidad, es decir, el bono se entrega para mejorar la calidad de vida, educación, salud y alimentación de su núcleo familiar. Si en las evaluaciones periódicas se determina el mal uso del bono, perderá permanentemente el bono (Salas, 2023).

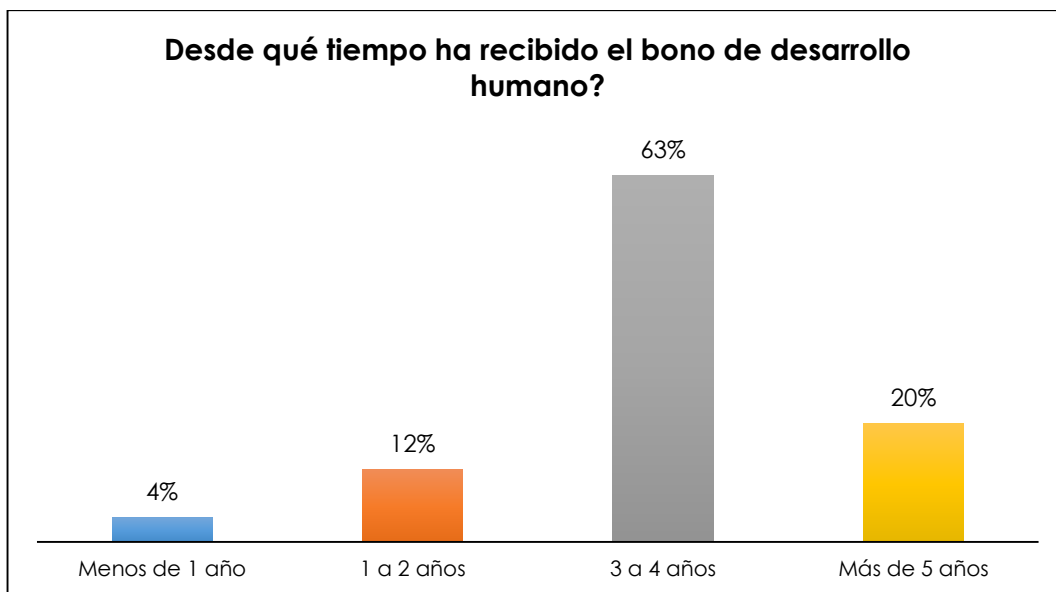


Figura 10. Tiempo que es beneficiario del bono de desarrollo humano

El aseguramiento no contributivo consiste en la entrega directa de transferencias monetarias a las personas que realmente lo necesitan con el objetivo de que puedan acceder a los servicios básicos necesarios y a la satisfacción de sus necesidades, teniendo en cuenta esto el 100% de la población encuestada reciben la pensión para adulto mayores de \$50 (**Ver figura 11**). De las cinco parroquias del cantón Espejo solo se tomó en cuenta a los beneficiarios de la pensión para personas adultos mayores, puesto que, de las ayudas económicas no contributivas emitidas por el MIES, dentro del Cantón solo cuentan con una que es la entrega de la pensión para adultos mayores.

Los bonos y pensiones del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar, tomando en cuenta, características geográficas, étnicas, etarias, culturales o de género (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 2022).

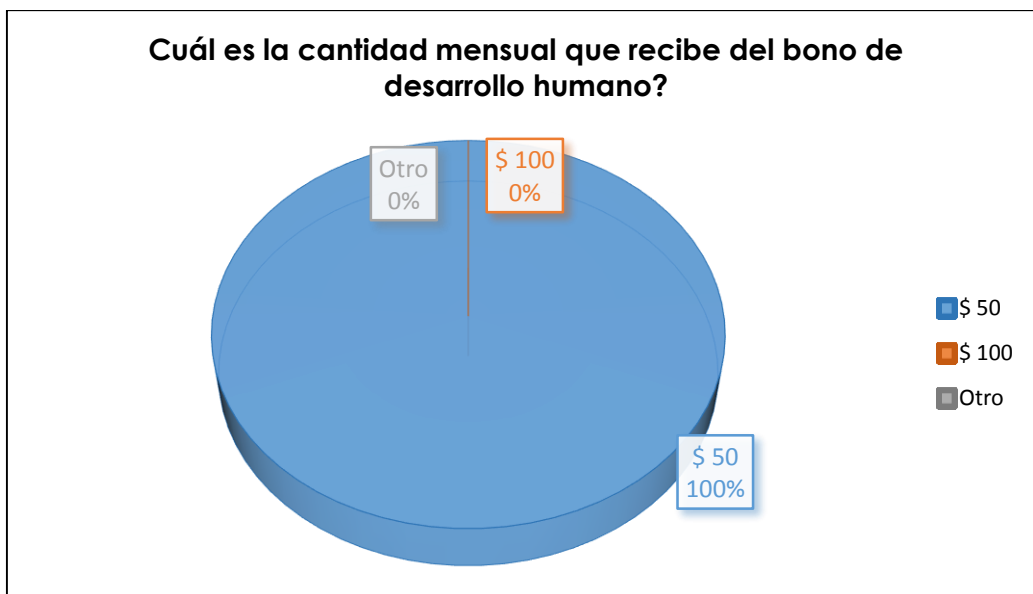


Figura 11. Cantidad mensual que reciben

Muchas son las necesidades por las que atraviesan los adultos mayores y más aún quienes viven en zonas rurales puesto que es aún más complicado que las obras de los diferentes autoridades lleguen hasta ellos, es por ello que buscan como salir adelante ya que muchos no tienen familiares cerca quienes puedan velar por ellos y ofrecerles ayuda de manera desinteresada, quienes reciben el bono de desarrollo humano mensualmente tratan de invertirlo en cosas que son realmente necesarias es así que la mayoría de la población lo invierte en alimentación, seguido de gastos de servicios básicos de la vivienda, en salud y solo 3 de cada 10 encuestados lo gastan en vestido **(Ver figura 12)**.

La Lic. Ángela Aldas menciona que es muy complicado que como institución puedan determinar en que lo invierten ya que una vez realizado la transferencia monetaria no realiza un control de lo invertido, más sin embargo esperan que de cierta manera puedan ayudarse para pagar gastos que son realmente necesarios. De esta manera el Téc. José Tenorio relata que si es importante que el MIES como institución cuente con un personal capacitado que haga un seguimiento de las personas beneficiarias de las ayudas económicas en especial del grupo de personas vulnerables en quienes están enfocados puesto que si bien es cierto tiene el objetivo de contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y enfermedades en niños, adolescentes y velar y proteger por el bienestar de adultos mayores y personas con discapacidad, actualmente no se puede evidenciar eso ya que muchas personas no

hacen un buen uso de las transferencias monetarias recibidas y son invertidas en cosas que realmente son innecesarias.

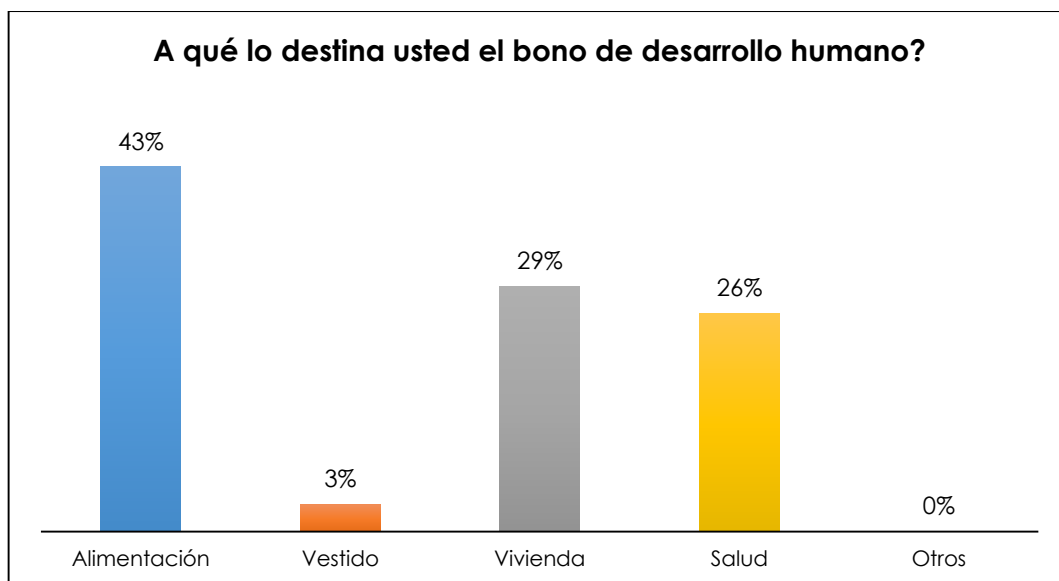


Figura 12. Destino que le dan al bono de desarrollo humano

Teniendo en cuenta que las personas beneficiarias es el grupo de personas vulnerables adultos mayores el MIES cuenta con puntos de pago autorizados que queden más cercanos a su domicilio y donde se les facilite realizar el cobro, es por ello que de acuerdo a la encuesta aplicada 5 de cada 10 encuestados realizan el cobro en Cooperativas de Ahorro y Crédito **(Ver figura 13)**. Dentro del Cantón Espejo, el cobro lo realizan en las diferentes cooperativas autorizadas por el MIES para el pago de transferencias monetarias ubicadas dentro de la ciudad del El Ángel.

La supervisión de puntos de pago se realiza a nivel central de forma correctiva y a nivel desconcentrado de forma preventiva con base a la red de puntos de pago habilitados para el pago de las transferencias monetarias MIES, bajo la modalidad de Pago en Ventanilla y Pago en Cuenta. La supervisión de puntos de pago se ejecuta de manera directa entre el personal del MIES y el punto de pago indistintamente de la modalidad de pago (Cordero, 2019)

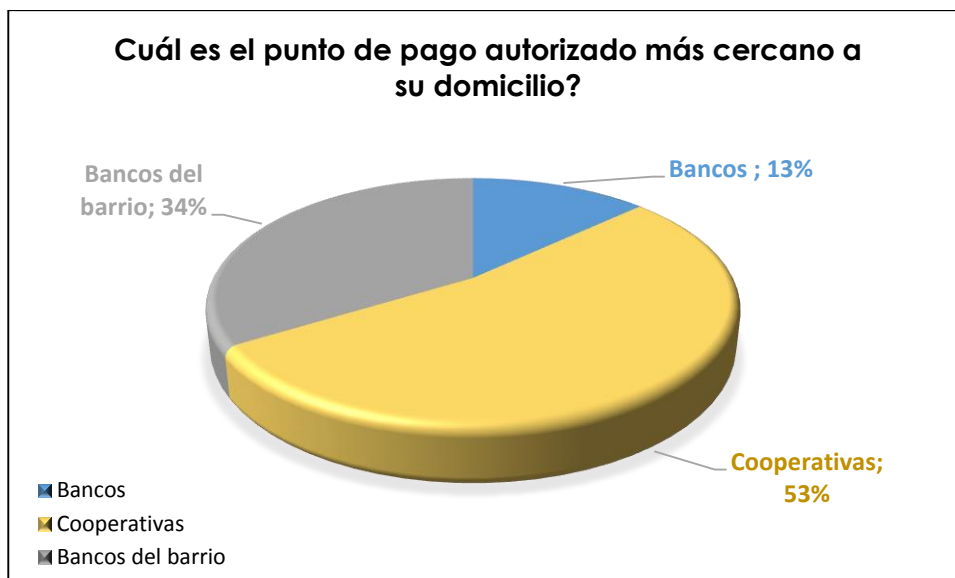


Figura 13. Puntos de pago autorizados

Es importante considerar que uno de los grupos vulnerables que se debe tomar en cuenta y enfatizar prioridad sobre el destino del presupuesto del Estado es para el adulto mayor, debido a que ellos necesitan de cuidados, atención y alimentación. Muchos de ellos no cuentan con una persona que los atienda las 24 horas y en las zonas rurales es donde se ha evidenciado más estas situaciones. El MIES como institución pública cuenta con cuatro programas enfocados en la atención al adulto mayor, sin embargo, dentro del cantón Espejo se encuentra vigente solo uno que es el: Centro gerontológico de atención diurna, donde las personas adultas mayores acuden para realizar las diferentes actividades propuestas promoviendo de esta manera la inclusión. La institución con la ayuda del GAD municipal firma convenios para ejecutar el programa con el fin de beneficiar al adulto mayor y llegar a cumplir la meta en un 40% sobre la participación en las diferentes actividades propuestas. Frente a esta situación se menciona que cada 3 de cada 10 personas asisten siempre a los programas que se maneja dentro del Cantón Espejo. **(Ver figura 14).**

La Lic. Angela Aldas menciona que el MIES no solo basta el apoyo de la institución como tal, sino que se necesita realizar convenios con los Gobiernos autónomos y Juntas Parroquiales, además contar con la ayuda de profesionales que brinden el apoyo y estimulación al adulto mayor en los diferentes servicios dentro de los programas. El Téc. José Cortez manifiesta que es importante trabajar las dos instituciones en conjunto debido a que el Registro Social ayuda al MIES con la información necesaria para selección de los grupos vulnerables, es decir personas

con discapacidad, adultos mayores, madres solteras. Luego el que ya se encarga de ver y velar por los servicios especializados que ellos necesitan ya le corresponde es netamente al MIES, otorgando un beneficio digno a las personas beneficiarias.

El objetivo mejorar la calidad de vida del adulto mayor quien a través de asistir a un espacio comunal de encuentro y socialización realiza actividades recreativas de integración e interacción tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social, y promoción del envejecimiento activo y saludable (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

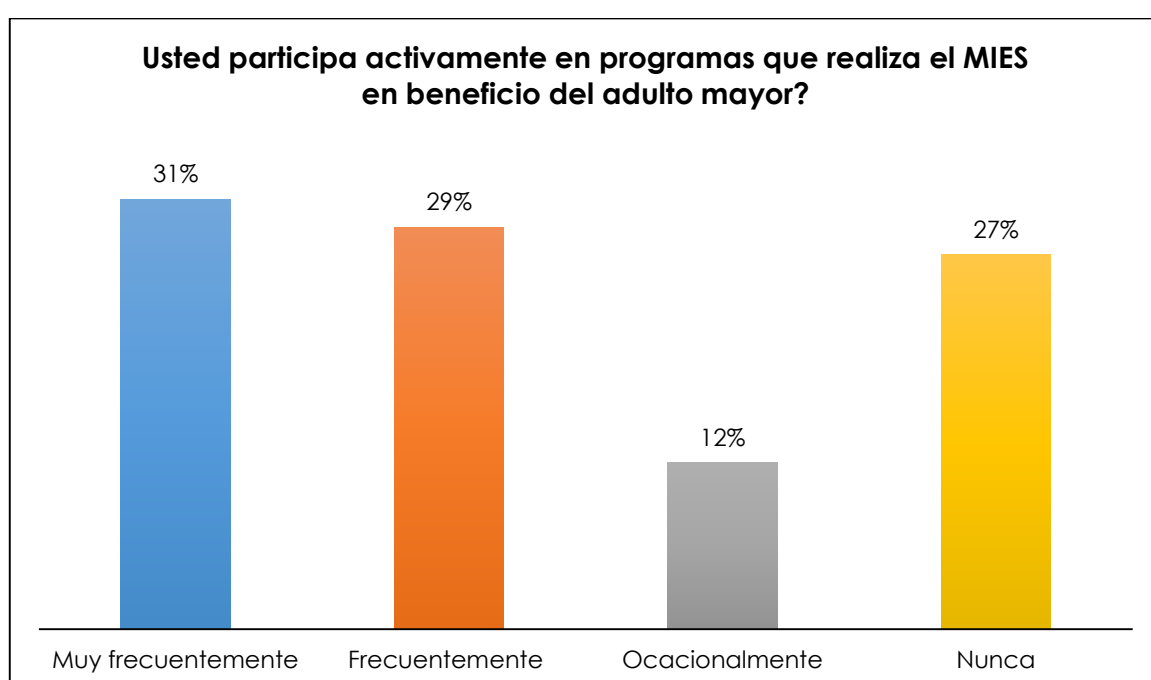


Figura 14. Programas que realiza el MIES

Variable dependiente

1 Dimensión Garantías de Protección social.

Considerando que el MIES es la institución grande encargada de velar por el bienestar y participación de los grupos vulnerables, dentro de los beneficios que brindan son los programas de atención para personas adultas mayores en el Cantón Espejo, donde se evidencia que 7 de cada 10 personas participan en este programa propuesto por el MIES, es decir que la participación de ellos ayuda que se promueva mayores ingresos para el destino y beneficio de ellos (**ver en la figura 15**).

La lic. Angela Aldas dice que el MIES a nivel nacional y al ser una institución desconcentrada le ha permitido trabajar de manera conjunta con otras instituciones que colaboren por el bien común de estos grupos, generando el apoyo para los adultos mayores contratando especialistas para servicio social, los servicios que comúnmente se les da en estos espacios de modalidad activa.

Telmo Tapia, reconoció el apoyo del MIES al trabajo de los GAD parroquiales en favor de los adultos mayores "importante el acompañamiento del MIES a las parroquias en lo referente a la atención de grupos prioritarios y ahora la ampliación de estos convenios del adulto mayor, se convierten en una forma de agradecimiento a nuestros abuelos por todo lo que han brindado en sus años de vida". (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

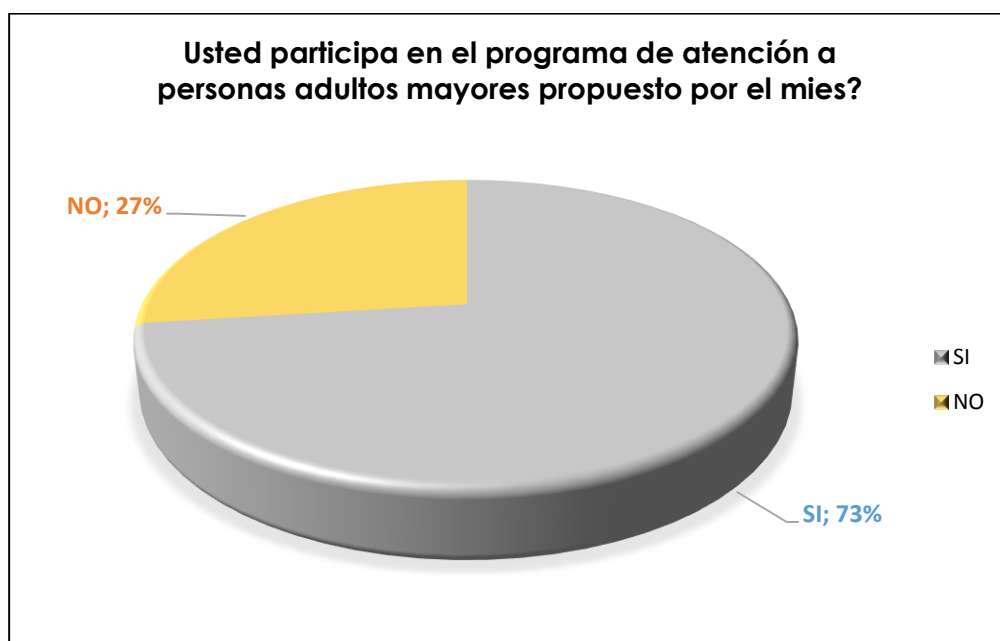


Figura 15. Programa de atención a personas adultas mayores

Estableciendo que dentro de los programas hay una coordinación para el acceso de todos los beneficiarios, ya que mediante los encargados y especialistas en el cuidado del adulto mayor se ha visto el apoyo de las instituciones hacia el adulto mayor, en consideración 3 de cada 10 personas reciben alimentación como uno de los beneficios que se da en los programas. En el Cantón Espejo se manejan el programa de atención a personas adultas mayores, donde en cada parroquia como es el La Libertad, El Goaltal, San Isidro, El Ángel, La 27 de Septiembre los adultos mayores tienen días establecidos para la asistencia y aquí reciben alimentación, rehabilitación, recreación, trabajos manuales. **(Ver tabla 4).**

La Lic. Angela Aldas y el Téc. José Cortez concuerdan que dentro de los programas que emite el MIES se da los beneficios de alimentación, rehabilitación, recreación como parte de una participación e inclusión de los beneficiarios, esto ha permitido que crezca una convivencia sana entre ellos, además se indica que son actos inclusivos de una sociedad que trata de mejorar su vida cotidiana.

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019) establece “El propósito tener un envejecimiento activo y de calidad de las personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, mediante el acceso progresivo al ejercicio de sus derechos, al bienestar y las oportunidades de desarrollo”.

Tabla 5. Beneficios del Programa de atención a adultos mayores

Dentro del programa de atención a personas adultos mayores usted ha sido beneficiado de:			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Alimentación	212	31%
	Recreación	109	16%
	Rehabilitación	84	12%
	Trabajos	192	28%
	Manuales		
	Ninguno	83	13%
	Total	680	100%

Hay que considerar que dentro de mejorar la calidad de vida está el estado de la vivienda donde las personas habitan, que existe un gran porcentaje de beneficiarios del bono de desarrollo humano que los familiares ayudan con un techo donde ellos puedan vivir. Es decir, la condición socioeconómica no es tan buena dentro de las zonas rurales, por ende, se refleja que 6 de cada 10 personas poseen viviendas propias dentro del Cantón Espejo, (**ver figura 16**) es importante mencionar que dentro del Cantón existen parroquias urbanas. Cabe mencionar que la Lic.: Angela Aldas dice que se ha evidenciado que hay personas adultas mayores que no cuentan con una vivienda propia y que esto ha afectado inclusive la salud de ellos.

Según el Manual de Actualización del Registro Social (2022) en uno de los objetivos socioeconómicos considera “Conocer las condiciones habitacionales y de salubridad de los hogares, acceso a servicios básicos, la forma de tenencia de la

vivienda, adecuaciones, financiamiento, fuente de energía utilizadas por el hogar, entre otros". (p. 49). Es importante que se ubique todas las observaciones encontradas al momento del levantamiento de información.



Figura 16. Estado de vivienda.

Sin embargo, el acceso a los servicios básicos para las zonas rurales es algo complejo no todos en la vivienda cuentan con los servicios, además hay que tomar en cuenta que es un derecho de los ciudadanos tener una vivienda y un techo digo sobre todo al adulto mayor que se necesita más de cuidados y tener un espacio adecuado. Entonces aproximadamente 3 de cada 10 personas, cuentan con todos los servicios básicos, cabe mencionar que por ser adultos mayores han manifestado que el internet no es necesario debido a que muchos de ellos no saben cómo manejar aparatos electrónicos actuales. **(Ver figura 17).**

La Lic.: Angela Aldas y el Téc. José Cortez concuerdan que para tener una vida plena y un techo digno se debe contar con todos los medios posibles dentro de la vivienda, como son los servicios básicos puesto que es de vital importancia en la actualidad, además se paga un impuesto o un monto para que el servicio sea excelente.

Las cifras del INEC, recogidas hasta finales de 2021, detallan que en los últimos cuatro años hubo un mínimo aumento de las personas que acceden a servicios

básicos. En 2018, el 66% de las familias ecuatorianas contaba con esos servicios, mientras que, en 2021, la cifra pasó al 68,3%. (Machado, 2022)

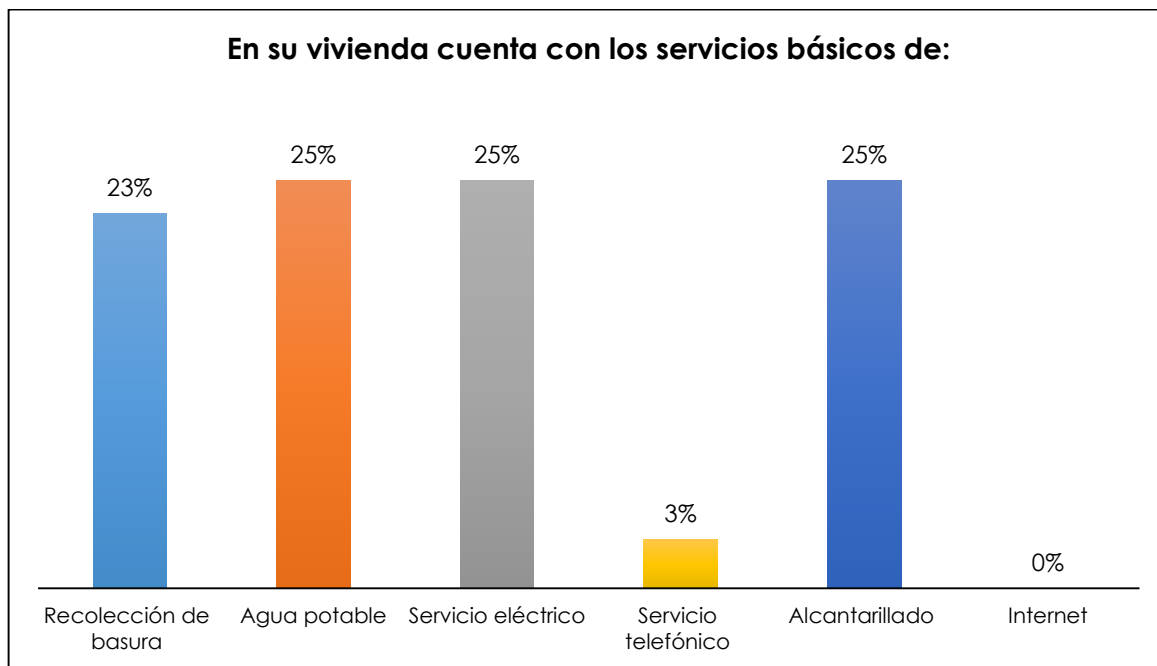


Figura 17. Acceso a servicios básicos

Al ver la situación que ellos padecen en estar dentro del grupo de pobreza o pobreza extrema en las zonas rurales y urbanas, los adultos mayores de por si padecen de enfermedades que inclusive son de por vida y es necesario tratamientos. Aquí se considera que 4 de cada 10 personas padecen de problemas auditivas y visuales siendo una de las enfermedades más comunes dentro del Cantón, ahora el adulto mayor gracias a la transferencia monetaria manifiesta que pueden comprar medicamentos para estabilizar su salud **(ver en la figura 18)**. Dentro de lo que se puede evidenciar en el grupo vulnerable de las personas adultas mayores las enfermedades más comunes la hipertensión, la diabetes.

El Téc. José Cortez considera que es importante la ayuda que brinda el estado con las transferencias monetarias como el bono de desarrollo humano, debido a que existen adultos mayores con enfermedades y que viven solos es por esos que esta ayuda le es muy necesaria para sus cuidados.

Según la Organización Mundial de la Salud (2022). Menciona que:

Entre las afecciones más comunes de la vejez cabe citar la pérdida de audición, las cataratas y los errores de refracción, los dolores de espalda y cuello, la osteoartritis, las neumopatías obstructivas crónicas, la diabetes, la

depresión y la demencia. A medida que se envejece aumenta la probabilidad de experimentar varias afecciones al mismo tiempo.

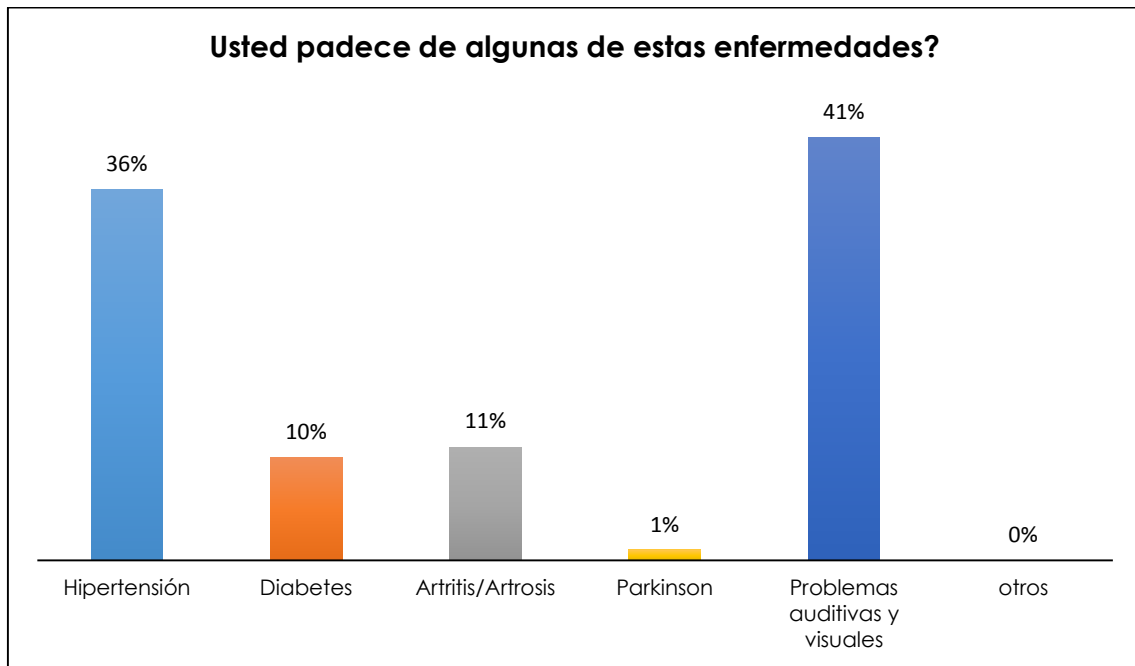


Figura 18. Enfermedades que padecen los adultos mayores

Dentro de la situación socioeconómica se considera la actividad económica que realizan las personas, ahora tomando en cuenta al adulto mayor y la edad avanzada que tienen ya están dentro del rango donde muchos de ellos son jubilados, desempleados ya que no disponen de sus servicios en su totalidad. En la encuesta realiza 7 de cada 10 personas no realizan ninguna actividad económica. **(Ver figura 19)**. También es entendido que pasar de los 65 años, el gobierno establece derechos especiales para ellos con el fin de respetar sus años de servicio y otórgales tarifas especiales en varios servicios públicos.

El Técn. José Cortez menciona que mientras se recibe el bono de desarrollo humano a parte de ayudarse a cubrir necesidades actuales es la manera de subsistir, debido a que existe un gran porcentaje de adultos mayores que no tienen una actividad económica, que genere ingresos para el hogar.

Según el Manual de Actualización del Registro Social (2022) establece que:

Identificar en las personas de 5 años y más, si se encuentran ocupados, desocupadas o inactivos en el período de referencia establecido, e identificar las principales características ocupacionales de los miembros del hogar

determinando la rama de actividad, grupo de ocupación y categoría de ocupación. (p. 106)

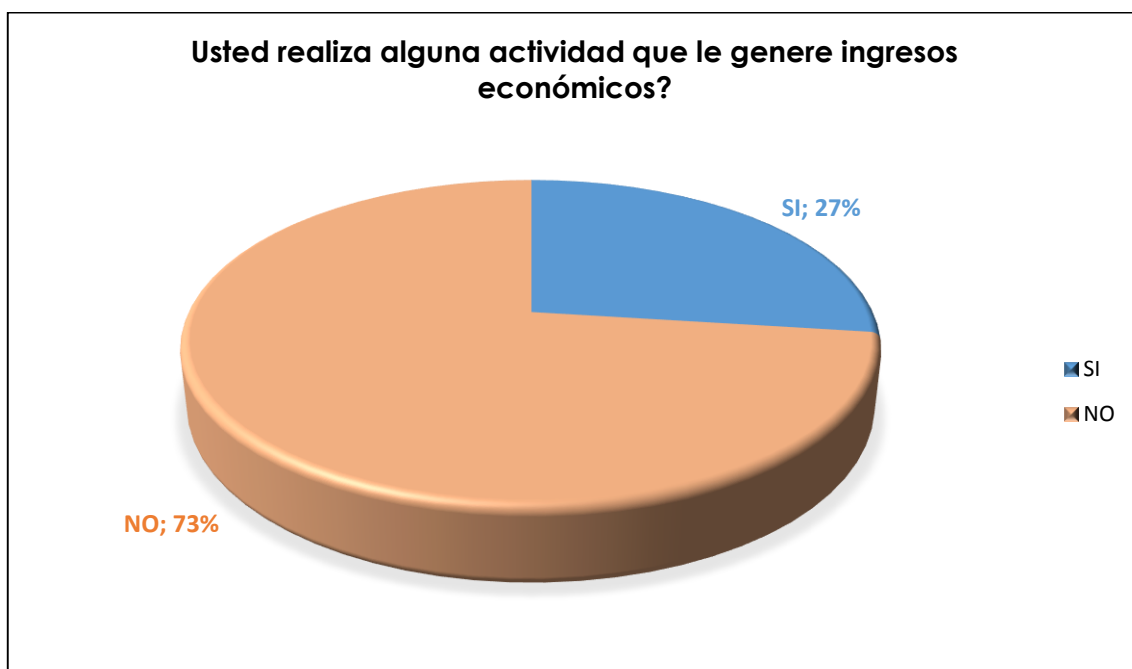


Figura 19. Actividad económica de los miembros del hogar

Los sectores en los que se desarrollara la actividad económica sin duda alguna es el medio por el cual las personas puedan encontrar formas de producir y al encontrarse en un área productiva como es el campo las actividades económicas generalmente en la crianza de animales o agricultura. Se refleja que 7 de cada 10 personas encuestadas no desarrollan ninguna actividad económica **(ver figura 20)**.

El Téc. José Cortez menciona que, al no desarrollar alguna actividad económica, muchos de ellos esperan la ayuda del Estado para subsistir el día. Porque existen casos en los que es el único ingreso que cuentan para las necesidades que se presentan dentro del hogar, por ende, es necesario el análisis que se genera después del levantamiento de información, para dar cavidad a las ayudas sociales a grupos vulnerables.

Según Cobos (2021) establece:

Las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras representaron el 69,8% de los trabajos rurales durante el primer trimestre del 2021. Pero la mayoría de las personas en el sector rural no pertenece a la categoría del pleno empleo. A pesar de que cada vez hay menos personas en el campo, el sector agropecuario es la rama de actividad que mantiene una mayor participación

del empleo nacional, con el 30,4%,

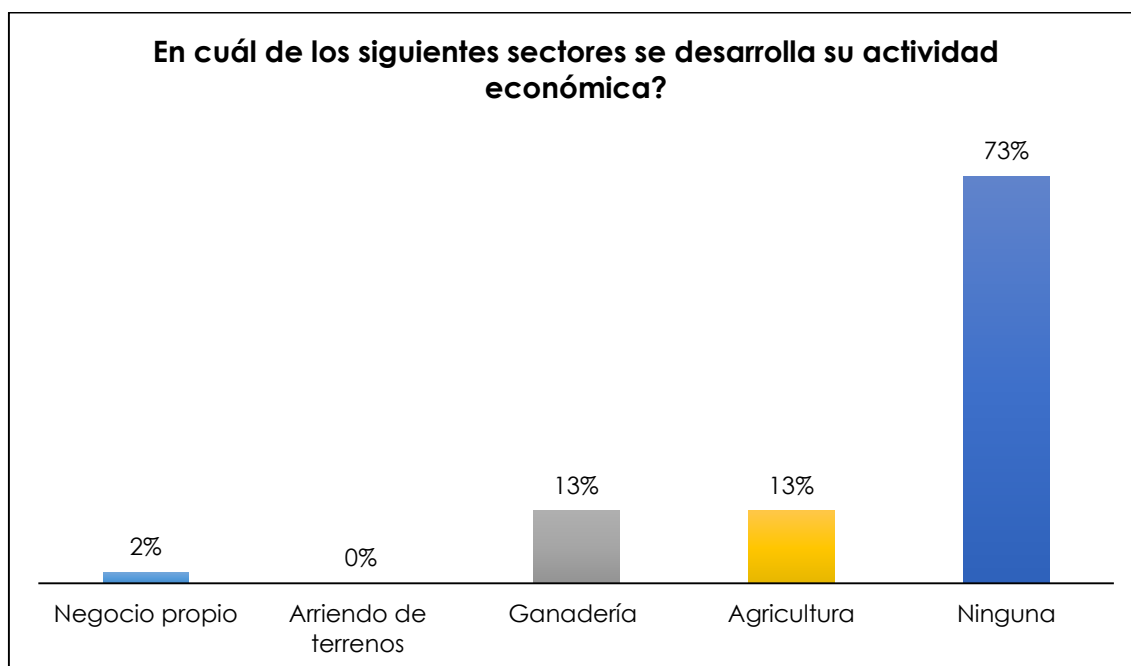


Figura 20. Desarrollo de actividad económica

Es importante establecer que las personas deben contar con un trabajo digno que sea remunerado conforme lo dictamine la ley, en el caso del adulto mayor existen personas que a pesar de tener 65 años tienen la posibilidad de generar ingresos. En el caso del campo donde se realizó la investigación, están bajo la línea de pobreza es decir que son los principales grupos donde el Estado intervenga económica y social. Entonces se observa que 8 de cada 10 personas no cuentan con un trabajo digno, dentro del Cantón Espejo **(ver figura 21)**.

Dado que el trabajo es el motor de cualquier sociedad, no solo en términos productivos sino de desarrollo individual, cuando está bien remunerado, es libremente elegido, igualitario y seguro se convierte en el principio fundamental para derrumbar las barreras que suponen la desigualdad y la pobreza en el mundo (ACNUR, 2016).

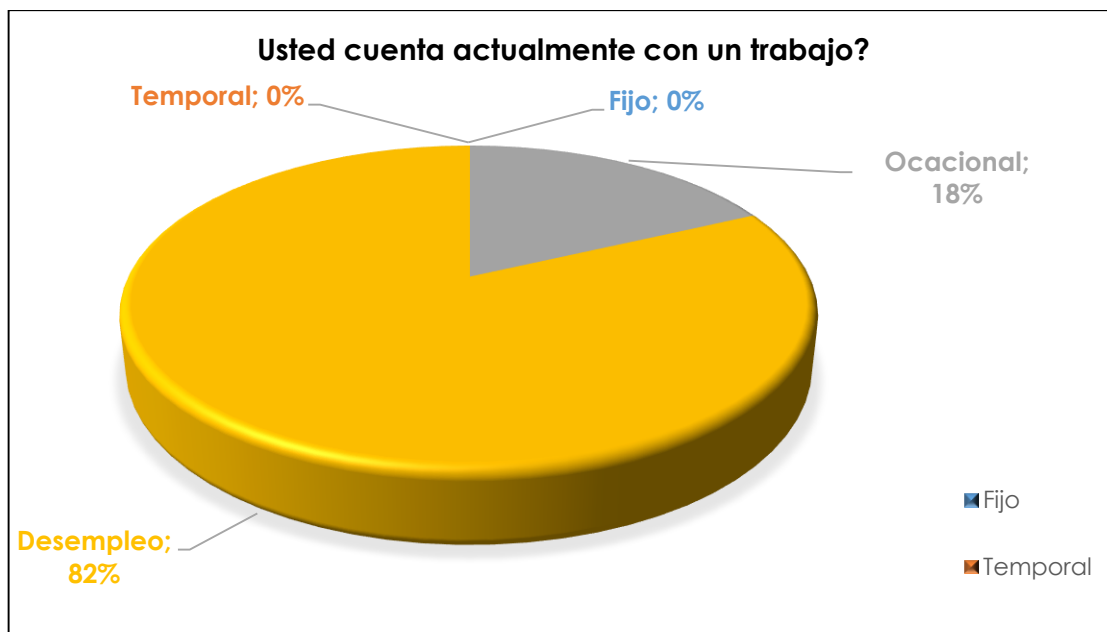


Figura 21. Trabajo digno

2 Bienestar Social

Como se ha desarrollado y establecido que el bono de desarrollo humanos es una ayuda monetaria que el Estado otorga a personas vulnerables, tratando de bajar los índices de pobreza que existen en el país, considerando a los adultos mayores encuestados manifestaron que aproximadamente 5 de cada 10 personas califican al bono de desarrollo humano como bueno **(ver figura 22)**.

La Lic. Angela Aldas menciona que el bono de desarrollo humano ha ayudado satisfacer las necesidades actuales, pero no ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios. Debido a que en el país hay un alto nivel de pobreza y lograr a que todos estén en un mismo nivel socioeconómico es imposible.

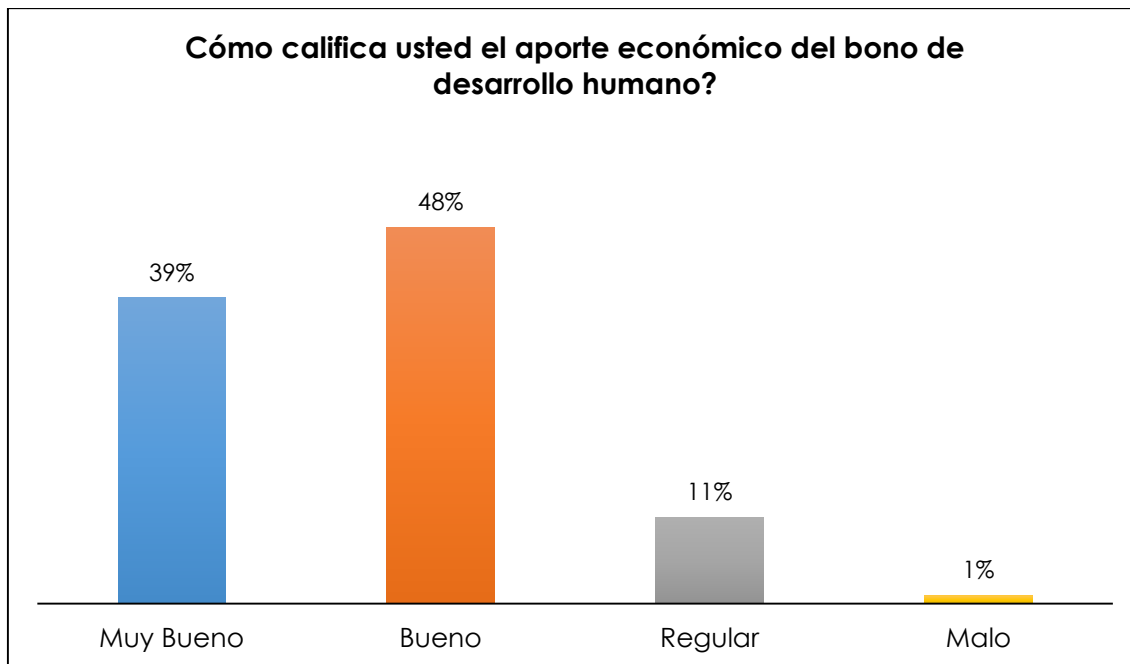


Figura 22. Calificación del Bono de Desarrollo Humano

Una visión futura de lo que se consideraría el proceso del bono de desarrollo humano podría ser incierto, debido que hay que ver la economía del país, pero tampoco se debe dejar desamparada a la ciudadanía en general. Tras realizarse un análisis y ver las personas que necesariamente necesitan la ayuda del Gobierno, sería una forma de mantener el bono de desarrollo humano. Aproximadamente 7 de cada 10 personas encuetadas están de acuerdo que se debería incrementar el bono de desarrollo humano **(ver figura 23)**.

El Téc. José Cortez considera que el bono de desarrollo humano es importante para el adulto mayor porque con esta ayuda generalmente lo destinan para su alimentación, salud, pero no ha mejorado la calidad de vida que ellos deberían tener ya que necesitan mayor atención de personas especialistas en cuidados para ellos. Por otro lado, la Lic. Angela Aldas menciona como al ser el MIES al ser institución pública la visión que ellos tienen es erradicar la pobreza del país, esto conjuntamente con el gobierno así mismo otorgar el beneficio a las personas que realmente necesitan. Además, mejorar los programas y hacer una población más inclusiva. El incrementar el beneficio permitirá cubrir en su mayoría las necesidades que tienen cada uno.

Según Herrero (2020) menciona que:

Todos los países han presentado ya un programa de ayudas económicas directas a las familias, una suerte de Bono de Desarrollo Humano (BDH) para las personas en condición de pobreza. El Bono es un complemento a unos ingresos informales, tradicionalmente esporádicos e inferiores al valor de la Canasta Básica Familiar, de USD 716 en Ecuador. Es decir, el Bono ayuda sí, pero solo con el BDH no se puede vivir.

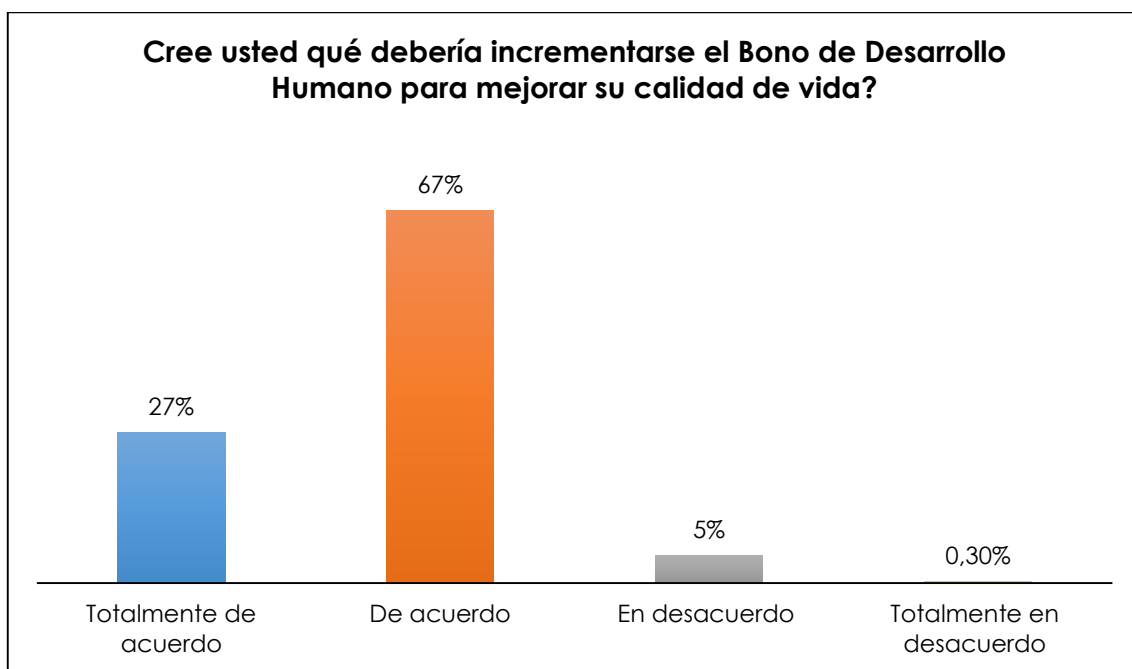


Figura 23. Mejorar la calidad de vida

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La débil gestión en la identificación y asignación del bono de desarrollo humano a personas adultas mayores realizada por la Unidad del Registro Social y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se debe a la desatención en el proceso del levantamiento de información, así como también por los limitados servicios de seguimiento y asistencia a los adultos mayores, generando de esta manera una baja acción social en el Cantón Espejo.
- Las bajas condiciones socioeconómicas de los adultos mayores del Cantón Espejo se identifican en la existencia de varias enfermedades, mediana accesibilidad a vivienda propia, limitado acceso a servicios básicos, así como también la ausencia de ingresos económicos adicionales al bono de desarrollo humano inciden en la baja calidad de vida de los adultos mayores.
- La baja asignación de recursos económicos que otorga el Estado a través del bono de desarrollo humano repercute en las limitadas condiciones socioeconómicas de los adultos mayores, influyendo en la imposibilidad de mejorar su calidad de vida y poder satisfacer sus necesidades, afectándose de esta manera el bienestar de la población adulta mayor del Cantón Espejo.

5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ El Ministerio de Inclusión Económica y Social debe implementar una unidad de seguimiento y asistencia en la Provincia del Carchi que preste servicios de educación, convivencia social a terceros y seguimiento a su bienestar, con el fin de respetar los derechos del adulto mayor.
- ✓ El MIES debe implementar proyectos integrales relacionados con aspectos psicológicos, físicos e intelectuales orientados a mejorar las capacidades físicas y mentales del adulto mayor y con ello incrementar sus niveles de bienestar que les permita tener una vejez saludable.
- ✓ El MIES debe fortalecer programas de inclusión para una vida digna del adulto mayor desde la participación de la familia, la sociedad y el gobierno el cual es benefactor de políticas que ayudan a prevenir la exclusión social y la protección de los derechos del adulto mayor.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (2016). Trabajo digno, un reto del siglo XXI, <https://eacnur.org/blog/trabajo-digno-reto-del-siglo-xxi/>
- Bravo, E (2021). *El contexto latinoamericano y los desafíos políticos y éticos del Trabajo Social*. Celats. <https://www.celats.org/12-publicaciones/nueva-accion-critica-1/16-el-contexto-latinoamericano-y-los-desafios-politicos-y-eticos-del-trabajo-social>.
- Bonilla, D., Tufín, C., & López., H. (2019, 31 de octubre). *El destino del Bono de Desarrollo Humano y el efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables de la Provincia de Cotopaxi*. Revista Ciencia & Tecnología 1(24), 9-19. <http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/271/412>
- Calderón, A. (2013). El bono de desarrollo humano. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/el-bono-de-desarrollo-humano-2>
- Castillo, P. (2011). *Política Económica: Crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible*. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho 3(2), 1-12. <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>
- Canto, R. (2015). Políticas públicas, racionalidad y razón. Scielo volumen (49). <https://www.redalyc.org/pdf/3230/323040692009>.
- Comité interinstitucional del registro social. (2020). NORMA TÉCNICA PARA LA RECOPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, USO Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL. <https://www.registrosocial.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/16.-CIRS-002-2020-NORMA-T%C3%89CNICA-MANEJO-DE-BASE-DE-DATOS-URS.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 del 20 de octubre de

- 2008 (Ecuador). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Cordero, B. (2019). Norma técnica de supervisión de puntos de pago de las transferencias monetarias a la dirección de control de operaciones subsecretaría de aseguramiento no contributivo, contingencias y operaciones. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Norma-T%C3%A9cnica-Supervisi%C3%B3n-Puntos-de-Pago.pdf>
- Cobos, E. (2021, 8 de agosto). Sector rural: el 77,9% de trabajadores tiene un empleo no adecuado.
- Correa, R. (2020, 08 de diciembre). La importancia del desarrollo local en Ecuador. <https://noticias.utpl.edu.ec/la-importancia-del-desarrollo-local-en-ecuador>
- Farge, C. (2007). *El Estado de Bienestar*. Revista Enfoques 19(1-2), 45-54. <https://www.redalyc.org/pdf/259/25913121005.pdf>
- Fernández Riquelme, S., & Caravaca Llamas, C. (2011). LA POLÍTICA SOCIAL. PRESUPUESTOS TEÓRICOS Y HORIZONTE HISTÓRICO. Aposta. Revista de Ciencias Sociales, (50), 1-46. <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246007.pdf>
- Fuentes, D. (2015, julio). *Impacto del Bono de Desarrollo Humano sobre la calidad de vida en los Adultos Mayores de la Parroquia La Paz Provincia del Carchi en el año 2015*. [Tesis de Grado]. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5757/1/T-UCE-0013-TS009.pdf>
- Gachet, N. (2017). El Bono de Desarrollo Humano: ¿Una política social exitosa? <https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/2020-09/koyuntura-2017-072.pdf>
- García, L., Quevedo, M., La Rosa, Y., & Leyva, A. (2020, marzo). *Calidad de vida percibida por los adultos mayores*. Revista Electrónica Medimay 27(01). <https://www.medigraphic.com/pdfs/revciemedhab/cmh-2020/cmh201c.pdf>
- Garret, C. (2023). Desarrollo sostenible: definición, objetivos y ejemplos. <https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible>
- Gutiérrez, Ossa, A., Avendaño, Restrepo, R., & Hoyos, Zapata, S. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. Scielo. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Hernández, R. & Mendoza, Ch. (2018). *Metodología de la investigación*. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Herrera, C., Ponce, H., García., & Gonzabay, R. (2021, 31 de octubre). *Estudio entre los beneficiarios del bono de desarrollo humano y la reducción de la pobreza, caso: Ecuador*. SCIELO 14(24). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372021000200157&script=sci_arttext
- Herrero, S. (2020, 21 de julio). El feo, el malo y el Bono de Desarrollo Humano. <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/feo-malo-bono-desarrollo-humano/>
- León, R. (2021, 06 de enero). Desarrollo de instrumentos de investigación. MIDE. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A356.pdf>
- Ley Orgánica del Adulto Mayor. Registro Oficial Suplemento 484 del 9 de mayo del 2019 (Ecuador). https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
- Lozano, J., & Cedillo, M. (2018, 29 de noviembre). *Valoración del uso del bono de desarrollo humano en el Cantón Simón Bolívar*. <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/4597/Lozano%20Berm%c3%badez%20Jos%c3%a9%20David.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Machado, J. (2022, 29 de mayo). Un tercio de hogares ecuatorianos no tiene acceso a servicios básicos. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/servicios-basicos-hogares-ecuador-inec/#:~:text=Las%20cifras%20del%20INEC%2C%20recogidas,pas%C3%B3%20a l%2068%2C%25>.
- Martínez, D., Borja, T., Medellín, N., & Cueva, P. (2017). *¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano?: Mejores prácticas en la implementación de programas de transferencia monetaria condicionadas en América Latina y el Caribe*. División de Protección Social y salud, VI (IDB-TN-1350), 1-37. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFC%C3%B3mo-funciona-el-Bono-de-Desarrollo-Humano-Mejores-pr%C3%A1cticas-en->

la-implementaci%C3%B3n-de-Programas-de-Transferencias-Monetarias-
Condicionadas-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.Pdf

Marina, J., Gerónimo, V., Pérez, J. (2018). *Efectos de la pobreza y de los factores sociodemográficos en la educación superior: un modelo Probit aplicado a México*. Revista científica 10(1), 539-568.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ns/v10n20/2007-0705-ns-10-20-539.pdf>

Manual de Actualización del Registro Social. (2022).
<file:///C:/Users/hp%20ryzen%203/Downloads/3.%20Manual%20de%20Actualizaci%C3%B3n%20del%20Registro%20Social-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf>

Mendoza, W., Loor, V., Salazar, G., & Nieto, D. (2018, 15 de julio). *La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública*. [Archivo PDF]. Revista científica Dominio de las Ciencias 4(3), 313-333.
<file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaAsignacionPresupuestariaYSuIncidenciaEnLaAdminis-6560191.pdf>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). *Transferencias monetarias no contributivas*.
<chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/Transferencias%20monetarias%20no%20contributivas%20%E2%80%93%20Ministerio%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20y%20Social%20Ecuador.pdf>

Ministerio de Inclusión Económica y social [MIES]. (2022, 19 de enero). *Bono para las personas de la Tercera Edad*. <https://elyex.com/mies-bono-persona-tercera-edad/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2018). *Actualización de datos de personas beneficiarias del bono de desarrollo humano*.
<https://www.inclusion.gob.ec/actualizacion-de-datos-de-personas-que-reciben-el-bono-de-desarrollo-humano-sigue-activa-en-balcones-de-servicios-y-pagina-web/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2018). *Actualización de datos de personas beneficiarias del bono de desarrollo humano*.
<https://www.inclusion.gob.ec/actualizacion-de-datos-de-personas-que-reciben-el-bono-de-desarrollo-humano-sigue-activa-en-balcones-de-servicios-y-pagina-web/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2019). *MIES firmó tres convenios*

para atención de 225 adultos mayores en tres parroquias del Carchi.

<https://www.inclusion.gob.ec/mies-firmo-tres-convenios-para-atencion-de-225-adultos-mayores-en-tres-parroquias-del-carchi/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Gobierno Nacional envía a la Legislatura la Proforma Presupuestaria del año 2022.

<https://www.finanzas.gob.ec/gobierno-nacional-envia-a-la-legislatura-la-proforma-presupuestaria-del-anos-2022/#:~:text=La%20Proforma%202022%20garantiza%20los,mayores%20USD%20391%2C46%20millones>

Montenegro Rosero, C. (2018). Escala de Trabajo Decente: Aplicación, validación y adaptación al medio ecuatoriano.

<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2825/2/Escala%20de%20Trabajo%20Decente%2C%20Aplicaci%C3%B3n%20validaci%C3%B3n%20y%20adaptaci%C3%B3n%20al%20medio%20ecuatoriano.pdf>

Ojeda Villarreal, A., Carrión Castells, P., & Castro, A. (2018, noviembre). Evaluación de programas y políticas públicas en Ecuador: oportunidades y desafíos. FARO (10)2, 47-73. https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2022/03/ValorAgregado10-Art-2.-Evaluacion-de-programas-y-politicas_compressed.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2022, 1 de octubre). Envejecimiento y salud.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health#:~:text=Entre%20las%20afecciones%20m%C3%A1s%20comunes,la%20depresi%C3%B3n%20y%20la%20demencia.>

Patiño, J. (2018). *Introducción a los recursos económicos*. ÁNFORA 3(6), 53-55.

<https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/450#:~:text=Resumen,puede%20obtenerse%20satisfacci%C3%B3n%20de%20necesidades.>

Velasco, V. (2019, 05 de julio). En Carchi, cerca de 10 mil personas cobrarán bonos y pensiones. <https://www.inclusion.gob.ec/en-carchi-cerca-de-10-mil-personas-cobraran-bonos-y-pensiones/>

Pérez, W. (2016). Para comprender la administración, la gestión y las políticas públicas. Academia.

Unidad de Registro Social. (2021).

- Splenger, J. J. (1971). Teoría Socioeconómica y Política de la Población.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8546/S7100786_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soto, D. (2022). El cuestionario. EUROINNOVA.
<https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-el-cuestionario-en-una-investigacion>
- Suarez, J. (2023, 01 de marzo). Bono para las personas de la tercera edad. EcuadorLegal. <https://www.ecuadorlegalonline.com/consultas/bono-personas-de-la-tercera-edad/#:~:text=Las%20personas%20que%20pueden%20aplicar,que%20requieren%20por%20su%20edad.>
- Thompson, I. (2010, 06 de septiembre). Metodología de la Investigación. PromonegocioS.net.
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>
- Torres, W. (2021, 3 de septiembre). Ecuador destinó USD 796 millones a bonos sociales entre enero y julio. PRIMICIAS.
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/presupuesto-bonos-sociales-personas-pandemia/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20cinco%20a%C3%Bl os,del%20bono%20de%20desarrollo%20humano.>
- Urzúa, M. A., & Urizar, Caqueo, A. (2012, enero). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. Scielo 30(1), 61-71.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000100006
- Vargas, G, J. (2008). Análisis Crítico De Las Teorías Del Desarrollo Económico. UNISC.
<https://www.unisc.br/site/sidr/2008/textos/63.pdf>
- Vargas Núñez, B. I. (2020, agosto). Bienestar social, Satisfacción de la vida y Características personales de violencia. VERTIENTES.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/vertientes/vre-2020/vre201-2c.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Navarrete Chauca Jhoselyn Alexandra	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401787338
PERIODO ACADÉMICO:	2023A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR	DOCENTE TUTOR:	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
DOCENTE:	MSC. LUIS ARTURO VELA CEPEDA		
TEMA DEL TIC:	"Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor del cantón Espejo"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,00	Incrementar las responsabilidades del Estado frente al adulto mayor
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,00	Revisar el concepto de política pública, actualizar el plan nacional de desarrollo 2021-2025 (Plan Creando Oportunidades)
3	METODOLOGÍA	7,00	
4	RESULTADOS	7,00	Mencionar el impacto en la presentación
5	DISCUSIÓN	7,00	Revisar la cadena de valor que se genera a partir de la variable independiente
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,00	Ajustar conclusiones y recomendaciones
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,00	Mejorar vocabulario, argumentación y seguridad en la exposición
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,00	Referenciación actualizar

Obteniendo una nota de: 7,00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 30 de junio de 2023


MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
DOCENTE TUTOR


MSC. LUIS ARTURO VELA CEPEDA
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Recalde Chuquizan Katherine Johana	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0450060850
PERIODO ACADÉMICO:	2023A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR	DOCENTE TUTOR:	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
DOCENTE:	MSC. LUIS ARTURO VELA CEPEDA		
TEMA DEL TIC:	"Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del adulto mayor del cantón Espejo"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Incrementar las responsabilidades del Estado frente al adulto mayor
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Revisar el concepto de política pública, actualizar el plan nacional de desarrollo 2021-2025 (Plan Creando Oportunidades)
3	METODOLOGÍA	8,00	
4	RESULTADOS	8,00	Mencionar el impacto en la presentación
5	DISCUSIÓN	8,00	Revisar la cadena de valor que se genera a partir de la variable independiente
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Ajustar conclusiones y recomendaciones
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,00	Mejorar vocabulario, argumentación y seguridad en la exposición
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	Referenciación actualizar

Obteniendo una nota de: **8,00** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **viernes, 30 de junio de 2023**.


MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
DOCENTE TUTOR


MSC. LUIS ARTURO VELA CEPEDA
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Navarreta Chauca Jhoselyn Alexandra y Recalde Chuquizán Katherine Johana

Fecha de recepción del abstract: 7 de julio de 2023

Fecha de entrega del informe: 7 de julio de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9,5 por lo cual se validó dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET

NAME: Navarreta Chauca Jhoselyn Alexandra y Recalde Chuquizán Katherine Johana

DATE: 7 de julio de 2023

TOPIC: “Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del Adulto Mayor del cantón Espejo”

MARKS AWARDED

QUANTITATIVE AND QUALITATIVE

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9,5		

Anexo 3. Encuesta aplicada



UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información sobre la "Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del Adulto Mayor del Cantón Espejo". Dirigida a ciudadanos del Cantón Espejo, la información recolectada será utilizada netamente para fines académicos.

1. Género

Nunca

Masculino

Femenino

2. ¿Usted ha recibido visita del personal de la unidad del registro social para saber del bono de desarrollo humano?

Si

No

3. ¿Cada cuánto tiempo recibe la visita del personal de la unidad del registro social para el levantamiento de información relacionado con el bono de desarrollo humano?

Cada 1 año

Cada 2 años

Cada 3 años

Cada 4 años o más

Ninguno

4. ¿Usted ha recibido información acerca de los documentos que debe presentar sobre el bono de desarrollo humano y fechas en las que el personal de la unidad del registro social se va a acercar a su domicilio?

Muy frecuentemente

Frecuentemente

Ocasionalmente

5. ¿Usted considera que la unidad del registro social debe actualizar los datos frecuentemente para mantener el bono de desarrollo humano?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

6. ¿Usted es beneficiario del bono de desarrollo humano?

Si

No

7. ¿Cómo accedió al Bono de Desarrollo Humano?

Inscripción en el MIES

Inscripción por Internet

8. ¿Desde qué tiempo ha recibido el Bono de Desarrollo Humano?

Menos de 1 año

1 a 2 años

3 a 4 años

Más de 5 años

9. ¿Cuál es la cantidad mensual que recibe del bono de Desarrollo Humano?

\$50

\$100

Otro.....

10. ¿A qué lo destina usted al Bono de Desarrollo Humano?

- Alimentación
 Vestido
 Vivienda
 Salud
 Otros.....
- 11. ¿Cuál es el punto de pago autorizado más cercano a su domicilio?**
- Bancos
 Cooperativas
 Bancos del barrio
- 12. ¿Usted participa activamente en programas que realiza el MIES en beneficio del adulto mayor?**
- Muy frecuentemente
 Frecuentemente
 Ocasionalmente
 Nunca
- 13. ¿Usted participa en el programa de atención a personas adultos mayores propuesto por el MIES?**
- Si
 No
- 14. Dentro del programa de atención a personas adultos mayores usted ha sido beneficiado de:**
- Alimentación
 Recreación
 Rehabilitación
 Trabajos manuales
 Ninguna
- 15. ¿La vivienda en la que actualmente usted habita es?**
- Arrendada
 Prestada
 Propia
- 16. En su vivienda cuenta con los servicios básicos de:**
- Recolección de basura.
 Agua Potable
 Servicio Eléctrico
 Servicio Telefónico
 Alcantarillado
 Internet
- 17. ¿Usted padece de algunas de estas enfermedades?**
- Hipertensión
 Diabetes
 Artritis/ Artrosis
- Parkinson
 Problemas auditivos y visuales
 Otros.....
- 18. ¿Usted realiza alguna actividad que le genere ingresos económicos?**
- Si
 No
- 19. ¿En cuál de los siguientes sectores se desarrolla su actividad económica?**
- Negocio propio
 Arriendo de terrenos
 Ganadería
 Agricultura
 Ninguna
- 20. ¿Usted cuenta actualmente con un trabajo?**
- Fijo
 Temporal
 Ocasional
 Desempleo
- 21. ¿Cómo califica usted el aporte económico del bono de desarrollo humano?**
- Muy bueno
 Bueno
 Regular
 Malo
- 22. ¿Cree usted qué debería incrementarse el Bono de Desarrollo Humano para mejorar su calidad de vida?**
- Totalmente de acuerdo
 De acuerdo
 En desacuerdo
 Totalmente en desacuerdo

Anexo 4. Evidencias de aplicación de encuestas





Anexo 5. Entrevista aplicada



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTA DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

Carrera de Administración Pública

INTRODUCCIÓN: Por medio de esta “entrevista se persigue profundizar sobre el tema de investigación”: “Asignación de recursos económicos mediante el bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas del Adulto Mayor del Cantón Espejo”.

“Agradecemos la colaboración del _____ por su aporte destacado en el proceso de la investigación además es importante recalcar que la información obtenida es de absoluta confidencialidad.”

“A continuación, procederemos a empezar con las preguntas formuladas en la entrevista”

1. ¿Cuáles son las funciones más esenciales que realiza la Unidad del Registro Social juntamente con el Ministerio del Inclusión Económica y Social?
2. ¿Cada que tiempo la Unidad de Registro Social hace el proceso de levantamiento de información?
3. La Unidad de Registro Social juntamente con el MIES: ¿Qué medios de comunicación utilizan para dar a conocer a la ciudadanía los días y fechas que realizaran el levantamiento de información a nivel nacional?
4. ¿Cuál es el proceso que se considera para actualizar los datos de los ciudadanos a nivel nacional y que requisitos esenciales son tomados en cuenta para otorgar el bono de desarrollo humano?
5. ¿Qué aspectos se toman en cuenta para analizar la información de las personas y ser beneficiarios del bono de desarrollo humano?
6. ¿Considera usted que es importante seguir con la ayuda económica que otorga el Estado a las personas Adultas Mayores?
7. ¿De qué manera las instituciones encargadas en brindar apoyo a grupos vulnerables promueven los programas de atención a adultos mayores y que beneficios brindan para la recreación?
8. Considera usted ¿Qué con la ayuda económica del bono de desarrollo humano ha mejorado las condiciones socioeconómicas de las personas Adultas Mayores?
9. ¿Al ser beneficiario del bono de desarrollo humano y aun tener capacidad de generar una actividad económica, afecta directamente a estar considerado dentro de los niveles de pobreza o pobreza extrema?
10. ¿Cuál es visión que tiene con la ayuda económica que dan a los adultos mayores o cual son las acciones que se toman en cuenta para mejorar la calidad de vida de las personas?

Anexo 6. Evidencias de aplicación de entrevistas

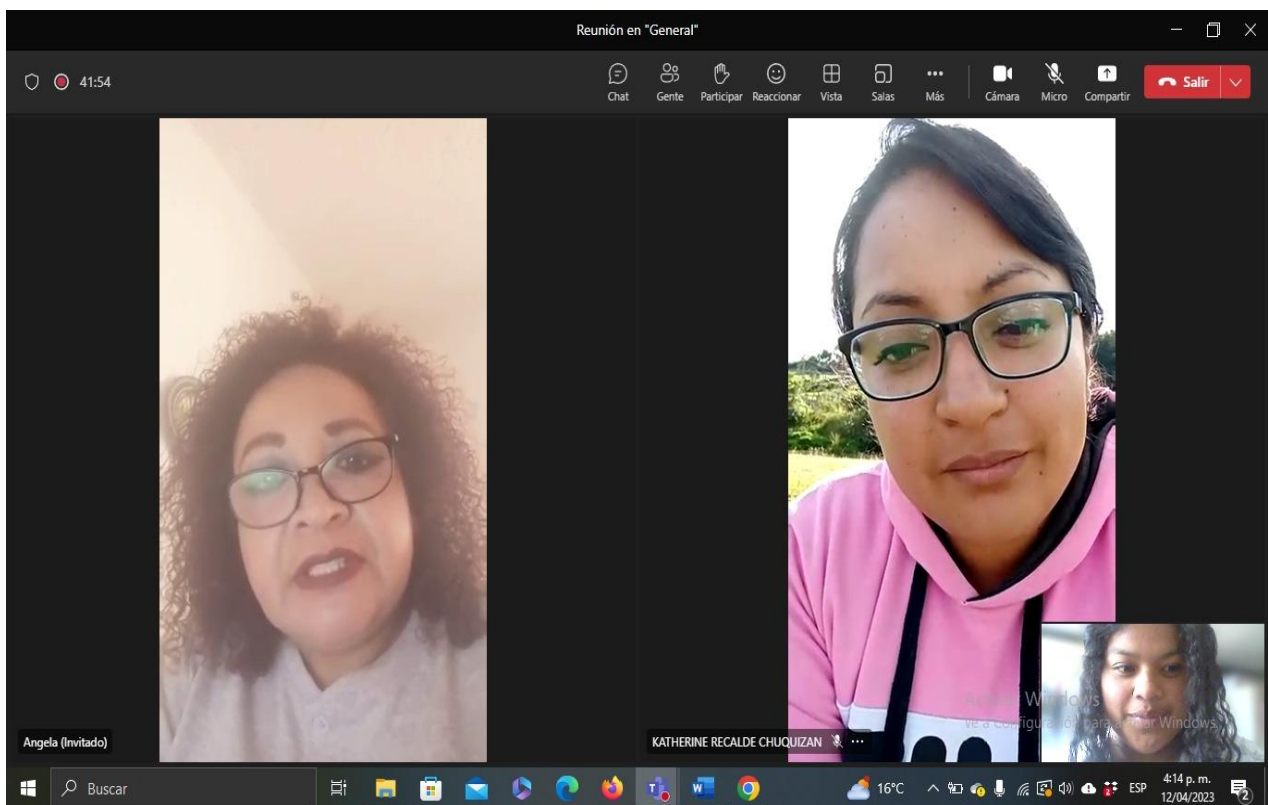


Tabla 6. Entrevista aplicada a funcionario de la Unidad de Registro Social

ENTREVISTA N° 1	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Téc.:. José Tenorio Cortez.
CARGO	Técnico de la Unidad del Registro Social.
CUESTIONARIO	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Cuáles son las funciones más esenciales que realiza la Unidad del Registro Social juntamente con el Ministerio del Inclusión Económica y Social?</p>	<p>El Registro Social hace un listado de las personas que habitan en el país en base a una actualización de datos, este proceso lo realiza el equipo de levantamiento de información previamente capacitado para poder realizar todo este proceso y después el Ministerio de Inclusión Económica Y Social se encarga de analizar la información debido que así podrán ser varias personas beneficiarias de los programas sociales que se brinda, en este caso como lo es el Bono de Desarrollo Humano.</p>
<p>¿Cada que tiempo la Unidad de Registro Social hace el proceso de levantamiento de información?</p>	<p>el proceso del levantamiento de información encargado por el Registro Social es cada 3 años, por sectores o por provincias. Es decir, si en la Provincia del Carchi se hizo a 100 sectores en el 2020, en el 2021 a 50 sectores, entonces a las personas que se les realizo el levantamiento de información en el 2020 se realizará en el 2023 como actualización o registro de información. Debido a que el Registro Social trabaja mediante una cartografía que permite observar las zonas estén con un rango de 1200 a 1500 casas y sectores que correspondería a 120- 150 casas u hogares por lo que hace ser diferentes, permitiéndoles acceder a todas las familias.</p>
<p>La Unidad de Registro Social juntamente con el MIES: ¿Qué medios de comunicación utilizan para dar a conocer a la ciudadanía los días y fechas que realizaran el levantamiento de información a nivel nacional?</p>	<p>Al momento en que el Registro Social va a realizar el levantamiento de información en el país, 15 días antes el grupo de socialización es el encargado de comunicar en los sectores los días y fechas que se estará realizando las visitas al hogar, además ocasionalmente utilizan medio de comunicación como es la televisión e indicar al país que se</p>

	<p>realizara el proceso de levantamiento de información.</p>
<p>¿Cuál es el proceso que se considera para actualizar los datos de los ciudadanos a nivel nacional y que requisitos esenciales son tomados en cuenta para otorgar el bono de desarrollo humano?</p>	<p>El personal encargado de levantar y actualizar la información del Registro Social al momento de acercarse al hogar lo primero que debe constatar que la persona que va a dar la información de la familia sea mayor de 18 años y que conozca la información completa. Además, debe portar las cédulas de todos los miembros del hogar y una planilla de luz, siempre y cuando las personas vivan más de 6 meses en el hogar. En el caso de los Adultos Mayores que vivan solos, se pedirá ayuda a algún familiar o vecino que pueda brindar información de la persona o en casos extremos se pedirá ayuda a las personas que son encargadas de los grupos de atención de adultos mayores, debido a que ellos igual manejan información de estas personas. Esto se pone a conocimiento mediante observación en la encuesta.</p>
<p>¿Qué aspectos se toman en cuenta para analizar la información de las personas y ser beneficiarios del bono de desarrollo humano?</p>	<p>Se toma en cuenta netamente la condición socioeconómica de la persona, es decir que cuenten con los recursos económicos medios bajos. Entonces son considerados bajo la línea de pobreza o pobreza extrema, además pasan a formar parte del quintil o puntaje menos 29 y así ser considerado para ser beneficiario del bono de desarrollo humano, por ello es importante que constantemente la población se informe y se acerque a solicitar información a los diferentes distritos del MIES ya que como se mencionó anteriormente la URS solo se encarga de levantar información la institución que evalúa es el MIES.</p>

<p>¿De qué manera las instituciones encargadas en brindar apoyo a grupos vulnerables promueven los programas de atención a adultos mayores y que beneficios brindan para la recreación?</p>	<p>En este caso el Ministerio de Inclusión Económica y Social es el ente encargado en promover los programas para los grupos vulnerables, el Registro Social solo a establecer a los grupos vulnerables, es decir seleccionarlos ya sea personas adultas mayores, personas con discapacidad, pero hay que destacar que es de vital importancia que se trabaje las dos instituciones ya que una tiene la información y la otra en el caso del MIES la analiza. Los beneficios que generalmente se ha evidenciado en los programas es la alimentación, rehabilitación y es importante destacar como parte de su recreación los trabajos que ellos realizan juegos entre ellos hace que la convivencia sea sana y sirve también para que su mente este despejada.</p>
<p>¿Considera usted que es importante seguir con la ayuda económica que otorga el Estado a las personas Adultas Mayores?</p>	<p>Sí, es importante continuar con la ayuda que el Estado ecuatoriano brinda a los grupos vulnerables en este caso al adulto mayor, siempre y cuando se realice un análisis exhaustivo. Es decir, saber realmente a quien dar el beneficio, debido a que existen personas que tiene enfermedades y viven solos y no tienen el bono de desarrollo humano, pero inclusive hay personas que tienen y reciben el beneficio. Entonces el beneficio monetario que da el Estado que designa como parte del presupuesto, ayuda a que las personas beneficiarias sustenten necesidades de su hogar los servicios básicos que son más necesarios dentro de una vivienda ya que si se toma en cuenta se está pagando por un servicio de excelencia y para la persona, además dichas transferencias monetarias sean invertidas en cosas que realmente sean necesarias.</p>

<p>Considera usted ¿Qué con la ayuda económica del bono de desarrollo humano ha mejorado las condiciones socioeconómicas de las personas Adultas Mayores?</p>	<p>Mientras reciben el bono de desarrollo humano ayuda a satisfacer las necesidades actuales que tiene el adulto mayor, como pagar algún servicio básico que se presente. En este caso hay el gran porcentaje de adultos mayores no tienen actividad económica que genere ingresos económicos para el hogar ni ocasionales ni temporales que genere un ingreso extra al hogar. Así que muchos de ellos esperan a la ayuda del Estado para su subsistencia.</p>
<p>¿Al ser una persona beneficiaria del bono de desarrollo humano y aun tener capacidad de generar alguna actividad económica, usted considera que afecta directamente a ser beneficiario de esta ayuda económica?</p>	<p>Si, afecta. Porque en el caso de ser persona adulta mayor que realice una actividad económica permanente como tener un negocio propio, ya es considerada una persona activa y tiene manera de sustentarse económicamente. Al contrario de otros casos en el que solo cuentan con la ayuda del bono de desarrollo humano o de la ayuda de los vecinos o familiares.</p>
<p>¿Cuál es visión que tiene con la ayuda económica que dan a los adultos mayores o cual son las acciones que se toman en cuenta para mejorar la calidad de vida de las personas?</p>	<p>El bono de desarrollo humano es un beneficio importante para los adultos mayores ya que con esta ayuda monetaria lo destinan generalmente para su alimentación, salud. Pero no ha mejorado en su totalidad la calidad de vida que ellos deberían tener, o inclusive algunos de ellos viven solos y necesitan de mayor atención y cuidados de personas especialistas en casos generales.</p>

Tabla 7. Entrevista aplicada a funcionaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social

ENTREVISTA No 2	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Licenciada. Ángela Aldas
CARGO	Supervisora de la dirección de población adulta mayor. MIES-Quito
CUESTIONARIO	
PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuáles son las funciones más esenciales que realiza la Unidad del Registro Social juntamente con el Ministerio del Inclusión Económica y Social?	Teniendo en cuenta que el MIES es una institución que se encarga de promover la inclusión económica y social requiere la colaboración de otra instituciones públicas y realizar cruce de información y de esta manera detectar la población objetivo que requiere mayor ayuda, es por ello que la unidad de registro social se encarga de hacer el levantamiento de información para la actualización de datos en el registro social posterior a ello el MIES analiza la información y detecta las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza o pobreza extrema considerable y quienes podrían ser beneficiarios de la ayuda económica otorgada por el Estado.
¿Cada que tiempo la Unidad de Registro Social hace el proceso de levantamiento de información?	Dicha institución realiza el proceso de actualización de datos cada cuatro años, de esta manera el personal capacitado se encarga de aplicar las encuestas a nivel nacional.
La Unidad de Registro Social juntamente con el MIES: ¿Qué medios de comunicación utilizan para dar a conocer a la ciudadanía los días y fechas que realizaran el levantamiento de información a nivel nacional?	De acuerdo a los lineamientos de la norma técnica para la recopilación, actualización, uso y transferencia de información del registro social (2020), establece que las instituciones responsables del levantamiento de información gestionaran los medios comunicacionales para la difusión de información por ende la institución cuenta con un grupo de socialización que se encarga de dicho tema, por otra parte también contamos con la ayuda de gobiernos tanto municipales como parroquiales y de esta manera la información llegue a toda la población.
¿Cuál es el proceso que se considera para actualizar los datos de los ciudadanos a nivel nacional y que requisitos esenciales son tomados en cuenta para otorgar el bono de desarrollo humano?	Durante el proceso de socialización se informa a la población las fechas en las que el personal capacitado se va acercar y que documentos deben tener presentes, teniendo en cuenta que los más importantes son la cédula de ciudadanía de todas las personas que habitan en el domicilio, de los menores de cinco años la partida de nacimiento y la planilla de luz, en los hogares que habitan adultos mayores solo y que no pueden brindar información se procede a buscar la ayuda de los familiares o en todo caso de vecinos más allegados a ellos.

<p>¿Qué aspectos se toman en cuenta para analizar la información de las personas y ser beneficiarios del bono de desarrollo humano?</p>	<p>Una vez que la unidad de registro social hace el levantamiento de información el MIES se encarga de analizar las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra cada familia, los aspectos más importantes que se toma en cuenta es que las personas en especial adulto mayores se encuentre bajo la línea de pobreza considerable determinando un puntaje menor a 29 puntos, lo cual da a entender que no tienen la posibilidad de generar ingresos económicos y por ende poder satisfacer sus necesidades. Las personas beneficiarias podrán acceder a la ayuda económica una vez notificados a través de una llamada telefónica realizada por el personal encargado de la institución (MIES), además podrán consultar ingresando a la página web www.inclusión.gob.ec.</p>
<p>¿De qué manera las instituciones encargadas en brindar apoyo a grupos vulnerables promueven los programas de atención a adultos mayores y que beneficios brindan para la recreación?</p>	<p>El MIES cuenta con diferentes servicios y programas enfocados en el grupo de personas vulnerables que requieren mayor ayuda por ejemplo el grupo de madres solteras, las personas con capacidades especiales y los adultos mayores puesto que ellos son quienes requieren mayor atención, es por ello que cada Distrito a nivel nacional conjuntamente con los Gobiernos Municipales y Parroquiales firman convenios para ejecutar y promover los diferentes programas donde cuentan con ayuda de profesionales en los espacios de modalidad activa y además son beneficiarios en diferentes aspectos como el recibir alimentación, rehabilitación, recreación entre otros para que de esta manera sean activos e inclusivos dentro de la sociedad.</p>
<p>¿Considera usted que es importante seguir con la ayuda económica que otorga el Estado a las personas Adultas Mayores?</p>	<p>Si es importante puesto que al ser ya una persona de avanzada edad es aún más complicado que puedan tener un trabajo remunerado y establecido sus condiciones de salud y su edad y con la ayuda que el gobierno les está otorgando de cierta manera ayudan a cubrir sus necesidades no completamente, pero si en su mayoría, sin embargo, es importante que se realice un estudio más a profundidad para determinar cuál es el uso que le están dando al bono de desarrollo humano. Debido a que existen personas adultas mayores que ni siquiera cuentan con una casa donde vivir, suelen prestarles o inclusive arréndales y esto ha generado que exista una inestabilidad en su salud. Pero donde al menos disponen de servicios básicos necesarios considerados dentro de un hogar habitable para una persona.</p>
<p>Considera usted ¿Qué con la ayuda económica del bono de desarrollo humano ha mejorado las condiciones socioeconómicas de las personas Adultas Mayores?</p>	<p>De cierta manera esta ayuda económica otorgada por el Estado les ayudado a satisfacer alguna de sus necesidades actuales, pero no se ha mejorado una calidad de vida esperada porque hay pobreza en el país, entonces no se</p>

	<p>puede decir que cumple el 100% ya que la cantidad mensual que reciben es de \$50 y si no tienen alguna otra actividad que genere ingresos económicos dicha cantidad tendrá que invertirla en cosas que realmente sean necesarias.</p>
<p>¿Al ser una persona beneficiaria del bono de desarrollo humano y aun tener capacidad de generar alguna actividad económica, usted considera que afecta directamente a ser beneficiario de esta ayuda económica?</p>	<p>Si, puesto que si una persona adulto mayor tienen la capacidad de generar alguna actividad económica ya no se lo considera dentro del grupo de personas beneficiarias del bono de desarrollo humano y se procede a retirarle el beneficio, por ende, la importancia de que la unidad del registro social realice la actualización de datos con ello nos estaría ayudando de cierta manera a determinar el grupo de personas que realmente necesiten esta ayuda.</p>
<p>¿Cuál es visión que tienen con la ayuda económica que dan a los adultos mayores o cual son las acciones que se toman en cuenta para mejorar la calidad de vida de las personas?</p>	<p>Como institución pública la visión que tenemos es erradicar la pobreza y otorgar ayuda al grupo de personas que realmente lo necesitan, de cierta manera a través de los diferentes servicios y programas podemos hacer una población más inclusiva y con la ayuda económica del bono de desarrollo humano lo que se quiere es que en general las personas adulto mayores puedan acceder a los servicios básicos necesarios, puedan tener acceso a una alimentación adecuada y a la salud ya que como sabemos a veces los centros de salud no cuenta con los medicamentos necesarios y ellos tienen que comprar y pues si no generan alguna actividad económica se les hace aún más difícil adquirirlos.</p>